

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(11:25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaria dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o diputada por pasar lista de asistencia?

Diputado Carlos Mirón, diputado Garrido.

¿Algún diputado o alguna diputada que falte por tomar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 50 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Secretaria.

¿Diputada Circe?

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Queremos añadir un pronunciamiento respecto a los hechos ocurridos ayer en el Senado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, permítame un segundo.

¿Diputado Ricardo Ruiz?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.- *(Desde su curul)* Solicito se agregara un pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política por favor al inicio de la sesión por favor, sobre este tema del Senado.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría someter a consideración del pleno la propuesta de agregar este pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política, del diputado Ricardo Ruiz.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra del pronunciamiento que se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Circe, repítame por favor, también desea agregar un pronunciamiento distinto al de la Junta de Coordinación Política?

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Así es, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Someta a consideración del pleno.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de

la inclusión del pronunciamiento de la diputada Circe Camacho que se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a instalar formalmente la sesión y procederemos a desahogar esos dos pronunciamientos al inicio del conjunto de temas que vamos abordar.

Entonces, continuamos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Esta presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 60 puntos.

(Se inserta orden del día)

Orden del día

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, y Alcaldías y Límites Territoriales, mediante el cual solicita prórroga a una iniciativa presentada ante el pleno.

5.-Uno de la Comisión de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita una prórroga a un asunto aprobado por el pleno.

6.-Uno de la diputada Leticia Esther Varela Martínez, mediante el cual solicita una excitativa.

7.- Uno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, mediante el cual remite información.

8.- Uno de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, mediante el cual remite opinión a tres iniciativas presentadas ante el pleno.

9.- Uno de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual remite información.

Iniciativas

10.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el Código Fiscal de la Ciudad de México; suscrita por el Prof. Raymundo Martínez Vite, alcalde en Tláhuac.

11.- Con proyecto de decreto, por la cual se reforma el artículo 140 fracciones I, II, III y IV y se adicionan al mismo artículo las fracciones V y VI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

12.- Con proyecto de Ley de Planeación del Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México; suscrita por los diputados Federico Döring Casar y Víctor Hugo Lobo Román, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente.

13.- Mediante la cual se propone derogar el artículo 60 de la Ley Constitucional de los Derechos Humanos de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con proyecto de decreto, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal; suscrita por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Con proyecto de decreto, por el que se adiciona el inciso e y se recorre el subsecuente, del apartado B numeral 4, del artículo 10 de la Constitución Política de la

Ciudad de México; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en materia de bienestar animal; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccoli, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

17.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 69, numeral 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de reformas constitucionales; suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

18.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 29 base A, numeral 2, y base B, numerales 1 y 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

19.- Con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo cuarto y se recorre el subsecuente del artículo 126 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; se adiciona una fracción VI y se recorre la subsecuente del artículo 252 y se reforma el párrafo cuarto del artículo 271, ambos del Código Nacional de Procedimientos Penales; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y del Código Fiscal de la Ciudad de México para regular los vehículos gastronómicos; suscrita por la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

21.- Con proyecto de decreto, por el que se modifica el artículo 52 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

22.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Notariado para la Ciudad de México; a fin de establecer un programa de digitalización del archivo general de notarías de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción al artículo 20 y se reforma un párrafo del artículo 31 fracción XIII, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

24.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo Transitorio Vigésimo Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, para la modificación de los límites que dividen a las demarcaciones territoriales de Xochimilco y Tláhuac; suscrita por la diputada Donají Ofelia Olivera, a nombre propio y de las y los diputados Martha Soledad Ávila Ventura, Yuriri Ayala Zúñiga, María Guadalupe Chávez Contreras, Leticia Estrada Hernández, María Guadalupe Morales Rubio, Gabriela Osorio Hernández, Lilia Eugenia Rossbach Suárez, Paula Adriana Soto Maldonado, Leticia Esther Varela Martínez, Esperanza Villalobos Pérez, Ricardo Fuentes Gómez, Miguel Ángel Macedo Escartín, Nazario Norberto Sánchez, José Martín Padilla Sánchez, Alfredo Pérez Paredes, José Luis Rodríguez Díaz de León, Eleazar Rubio Aldarán, Ricardo Ruiz Suárez, Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos; integrantes del grupo parlamentario de MORENA; Lilia María Sarmiento Gómez y Jesús Martín del Campo Castañeda del grupo parlamentario Partido del Trabajo; Fernando José Aboitiz Saro y Miguel Ángel Álvarez Melo, de la asociación parlamentaria Encuentro Social y Teresa Ramos Arreola, del grupo parlamentario Partido Verde Ecologista de México.

25.- Con proyecto de decreto, que reforman los artículos 35, 37, 44 y 46 de la Constitución Política de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

26.- Con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Pueblos Indígenas Residentes de la Ciudad de México; suscrita por la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, presidenta de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

27.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

28.- Con proyecto de decreto, por la que se expide la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México; suscrita por los diputados Temístocles Villanueva Ramos y Alberto Martínez Urincho, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

29.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; suscrita por la diputada María de Lourdes Paz Reyes y el diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

30.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Dictámenes

31.- En sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el párrafo sexto, y se adiciona un párrafo noveno, al artículo 302, del Código Fiscal de la Ciudad de México, presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama; que presenta la Comisión de Hacienda.

32.- Respecto a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 51, 56, 57 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para interponerse ante el H. Congreso de la Unión, que presentaron las diputadas Lizette Clavel Sánchez, Leonor Gómez Otegui, Jannete Elizabeth Guerrero Maya, Lilia María Sarmiento Gómez y Circe Camacho Bastida integrantes de grupo parlamentario del Partido del Trabajo; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

33.- Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforma el artículo 13 normativa "D" numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos en su carácter de presidenta, así como por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado en su carácter de vicepresidenta; el diputado Víctor Hugo Lobo Román, en su carácter de secretario; el diputado Efraín Morales Sánchez y la diputada Martha Soledad Ávila Ventura en su carácter de integrantes; todos ellos de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

34.- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Sesenta y Ocho años, residentes en el Distrito Federal, que presentó el diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA; que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

35.- Por el cual se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

36.- A la propuesta de iniciativa constitucional con proyecto de decreto, por el que se adiciona el inciso d) a la fracción VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reforma el penúltimo párrafo del artículo 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y de Igualdad de Género.

37.- A la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, que presentó la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario MORENA; que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y de Igualdad de Género.

38.- En sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se hagan las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México a fin de que se exima del cobro del agua o se le realice un descuento a las y los habitantes de la alcaldía de Tlalpan, en tanto se normalice la distribución de líquido vital en esta demarcación; que presenta la Comisión de Hacienda.

39.- En sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Luz Elena González Escobar, para que incluya nuevamente las colonias Lomas de la Era, Cedros, Torres de Potrero, Ampliación Torres de Potrero, Rincón de la Bolsa, Chamontoya y Lomas de Chamontoya, dentro del listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso

doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo a efecto de que se les aplique una cuota fija, toda vez que se siguen recibiendo el servicio mediante esa modalidad, presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; que presenta la Comisión de Hacienda.

40.- Por el cual se aprueba con modificaciones el punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para que del presupuesto que le sea destinado para el Ejercicio Fiscal 2020, etiquete el recurso financiero y brinde las condiciones administrativas necesarias, que permitan dotar de salas de lactancia a los edificios que conforman el recinto legislativo; que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Proposiciones

41.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública para que incluya dentro de los programas de educación básica una asignatura de educación sexual acorde a las características biológicas, psicológicas y sociales de los educandos; suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

42.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a que informen respecto de los parques públicos de bolsillo en el espacio público de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de exhortar respetuosamente a la: Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que por medio de la Subsecretaria de Control de Tránsito intensifique la supervisión en las vialidades de la capital, a fin de sancionar a personas conductoras de bicicleta, motoneta o motocicleta que brinden el servicio de repartición de comida rápida a los vehículos que se encuentren en movimiento o detenidos en un embotellamiento vial, con el objetivo de no vulnerar la seguridad de terceros; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

44.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para que, en el ámbito de sus atribuciones y para salvaguardar el derecho a la alimentación y la economía de las familias, disminuya las

tarifas de gas natural, elimine o reduzca los cargos excesivos en la factura y gire las instrucciones para adquirir una cobertura de riesgos que evite el incremento inmoderado del precio del gas; suscrita por las diputadas Leticia Estrada Hernández y Gabriela Osorio Hernández, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

45.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta al doctor Galindo Morán López, rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a efecto de que envíe un informe pormenorizado sobre el uso de recursos públicos para obras y remodelaciones realizado durante los años 2014 y 2015 en dicha universidad, toda vez que hasta 2016 no se habían ejecutado 300 millones de pesos para trabajos de construcción y remodelación en cinco de sus planteles; suscrita por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Energía y al titular de Pemex, que informen el plan detallado que se implementó durante la crisis de desabasto de combustibles que se vivió en el mes de enero del presente año; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se le solicita respetuosamente a la Jefa de Gobierno Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, gire las instrucciones necesarias al Secretario de Movilidad y al Director General de la Red de Transporte de Pasajeros, para que de manera coordinada y dentro de sus facultades hagan un análisis de factibilidad para que se considere incluir dentro del programa denominado "Nochebús" a las rutas 103, 145-A y 162-B del RTP; suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

48.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; al Sistema de Aguas ambos de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las dieciséis alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen las acciones de prevención de riesgos en materia de protección civil e informen a la población sobre las posibles afectaciones que pueden tener durante la temporada de lluvias, fomentando la realización de su plan familiar de protección civil; principalmente en aquellas zonas identificadas con riesgo de hundimientos, grietas, barrancas o que en su caso se ubiquen en asentamientos humanos

irregulares en suelo de conservación; suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

49.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana, Mtro. Jesús Orta Martínez, para que efectúe de manera permanente operativos de seguridad pública en la alcaldía Coyoacán y para que sean asignados más elementos de seguridad pública a la alcaldía Coyoacán; suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se conmina a la Cruz Roja Mexicana I.A.P. a enviar al Congreso de la Ciudad de México, un informe detallado del uso dado a los donativos recibidos a consecuencia del sismo del 19 de septiembre de 2017, durante el periodo de septiembre de 2017 a abril de 2019, con el fin de cumplir de la misma forma que lo han hecho las instituciones que recibieron los mayores donativos, la fundación Carlos Slim A.C., la Fundación BBVA Bancomer, Fomento Social Banamex AC y el Fideicomiso Fuerza México; suscrita por la Donají Ofelia Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

51.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que este H. Congreso de la Ciudad de México hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a fin de que programe una mesa de trabajo con la Comisión de Salud de este Congreso, para revisar el estado actual del suministro de medicamentos y simplemente las medidas preventivas para evitar el posible desabasto de medicamentos; suscrita por las y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México en el marco del programa de chatarrización 2019; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta a diversas dependencias del gobierno de la Ciudad de México, a efecto de remitir información respecto al proyecto denominado "Parque Hídrico La Quebradora" en la alcaldía de Iztapalapa; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

54.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta al alcalde de Benito Juárez C. Santiago Taboada Cortina, a que en el ámbito de sus competencias, informe a esta soberanía sobre el estado que guardan los inmuebles que se han clausurado de septiembre de 2018 a febrero de 2019 por irregularidades durante su construcción. Este tema se considera de vital importancia ya que la demarcación es una zona sísmica y teniendo como antecedente el sismo registrado el pasado 19 de septiembre de 2017, es importante que se eviten estas prácticas pues ponen en peligro la integridad de las personas; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

55.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente al Presidente de la República que considere la implementación de las propuestas contenidas en los considerandos del presente documento, a fin de mejorar las condiciones ambientales, tecnológicas y garantizar el desarrollo integral de nuestro país; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.-Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, así como al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, suscriban un convenio marco de colaboración a efecto de fortalecer los trabajos técnicos para el proceso de revisión de la configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México, en beneficio de todos los capitalinos; suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

57.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhortan a los poderes de la Ciudad de México, a procurar no proponer modificaciones de plazos y adecuaciones superficiales a la Constitución Política de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México, a que en caso de que la ciudad entre en fase I y II de contingencia ambiental, eviten el uso de su automóvil particular en tanto se restablezca la calidad del aire, independientemente de la terminación y holograma de los

vehículos; suscrita por el diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

59.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas autoridades respecto a la circulación de transporte de carga en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

60.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta al Presidente de la República, a instruir la realización de la licitación de medicamentos; suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a comenzar con el pronunciamiento que hará la Junta de Coordinación Política por conducto de su presidente, el diputado Ricardo Ruiz.

Adelante, diputado Ricardo Ruiz.

Solicito a todos los legisladores ocupen sus curules para estar atendiendo el desahogo de nuestra agenda este día.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Gracias, señor Presidente.

Pronunciamento del Congreso de la Ciudad de México referente a los hechos acontecidos el día de ayer en el Senado de la República.

Las diputadas y diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, condenamos enérgicamente los hechos ocurridos en contra de la Senadora representante de la Ciudad de México Citlalli Hernández Mora.

Rechazamos cualquier tipo de agresión, violencia y atentado en contra de los ciudadanos y sus representantes populares. Nos sumamos al esfuerzo del Gobierno de México por garantizar la seguridad de todos y cada uno de los habitantes de este país, sobre todo de aquellos y aquellas que luchan por la justicia y la igualdad.

Exigimos a la Fiscalía General de la República una investigación exhaustiva sobre lo acontecido y se proceda conforme a derecho en contra de quienes resulten responsables.

Refrendamos nuestro compromiso en favor del diálogo y la paz en aras de la construcción de una sociedad más igualitaria y justa.

Esto lo suscribimos coordinadoras y coordinadores de la Junta de Coordinación Política del Congreso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Hará uso de la palabra para un pronunciamento en el mismo sentido la diputada Circe Camacho.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

El día de ayer nos sorprendió la noticia sobre una agresión al interior del Senado de la República, en el que pretendieron dañar la integridad física de nuestra amiga la Senadora Citlalli Hernández Mora usando un aparato explosivo de fabricación casera. Afortunadamente dicho aparato no provocó lesiones de consideración sobre la legisladora ni sobre su equipo de trabajo.

Desde esta tribuna, amiga Citlalli, te manifiesto a ti y a todo tu equipo de trabajo toda nuestra solidaridad a nivel personal y como grupo parlamentario del Partido del Trabajo, así como nuestros mejores deseos para tu recuperación física y emocional.

Manifestamos al mismo tiempo nuestro más profundo rechazo al uso de la violencia por encima del diálogo.

La forma en que se cometió este atentado, el lugar donde ocurrió y el personaje que era el objetivo del mismo, nos hace concluir que se trató de una agresión motivada por el trabajo político y las posiciones políticas que ha asumido la Senadora Citlalli Hernández Mora en el desempeño de su encargo como representante popular de la población que habita y transita por la Ciudad de México.

En esta ciudad y en este país hemos luchado muchos años para garantizar el pleno ejercicio de las libertades y de los derechos humanos. Por eso lamentamos que el uso de la violencia y la agresión sigan siendo un medio para manifestarse en contra de ciertas posiciones ideológicas.

Tan sólo en el pasado proceso electoral, del 8 de septiembre de 2017 al 1° de julio del 2018, se reportaron 774 agresiones contra políticos. Entre estas agresiones están los asesinatos de 152 políticos y políticas, 48 de ellos eran precandidatos y candidatos a puestos de elección popular.

Este tipo de actos pretende, sin especular y sin sacar conjeturas, inhibir de alguna forma el trabajo de la senadora Citlalli Hernández. Por ello la expresión de nuestra solidaridad con ella no sólo es a nivel personal, sino también a nivel profesional y a nivel político.

La violencia en cualquiera de sus modalidades es inadmisibles, la violencia política es reprochable, pero la violencia política de género es absolutamente intolerable.

Un tema que esta sociedad tiene pendiente y que nos corresponde a nosotros, diputadas y diputados, es trabajar para crear el marco legal que garantice tanto la equidad como la vida libre de violencia para todas las diputadas de este país.

Confiamos en que las autoridades competentes puedan, en un tiempo razonable, identificar y procesar penalmente a quienes o quienes plantearon y realizaron este atentado al interior del Senado de la República, que nuestra compañera pueda seguir realizando todas sus tareas de manera ordinaria y que esta agresión no forme parte de la larga lista de delitos que queden impunes.

Basta de recurrir a la violencia. Basta de divisiones. Tenemos la oportunidad histórica de marcar la diferencia y construir todas y todos juntos el país que queremos.

El odio y la intolerancia son el enemigo del correcto entendimiento, decía Gandhi en su lucha no violenta contra la colonización inglesa. Hoy más que nunca esa frase adquiere

sentido. Busquemos un correcto entendimiento entre todas y todos como sociedad y derrotemos el odio, la violencia y la intolerancia.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Esta presidencia hace del conocimiento a este órgano legislativo, que se recibieron por parte de las presidencias de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un párrafo a la fracción VII del artículo 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, presentada por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache el 21 de marzo del presente año y turnado a Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento a este Congreso de la Ciudad de México que se recibieron por parte de la presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen del punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, licenciado Mario Velázquez Miranda, informe a esta soberanía el estado actual que guardan los lineamientos y convocatoria para consulta ciudadana del presupuesto participativo del

ejercicio fiscal 2019, la cual se deberá emitir la primera semana del mes de abril, suscrito por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, Pablo Montes de Oca del Olmo y Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentado por el diputado Héctor Barrera Marmolejo el 19 de marzo del presente año y turnado a la Comisión de Participación Ciudadana.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 160 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la diputada Esther Varela Martínez, mediante el cual solicita se realice una excitativa a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal para que emita el dictamen correspondiente a las siguientes iniciativas: Con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal por el de Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México; asimismo, se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo el 4 de octubre de 2018, y solicitud de prórroga concedida el 30 de enero del presente año; con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en materia de corridas de toros, presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola el 9 de octubre de

2018, y solicitud de prórroga concedida el 30 de enero del presente año; con proyecto de decreto por la que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, así como iniciativa con proyecto de decreto por la que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, presentada por la diputada solicitante el 11 de octubre de 2018.

Asimismo, esta presidencia informa que, después de analizar la solicitud de la diputada Leticia Esther Varela Martínez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y toda vez que ha fenecido el término legal para su análisis y dictamen, se realiza una excitativa a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal para que elaboren el dictamen en el término establecido por el artículo de referencia.

Diputada Alessandra.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para una aclaración. La Comisión de Medio Ambiente, la cual presido, solicitó en tiempo y forma dictaminar en Comisiones Unidas estas iniciativas de las cuales presenta una excitativa la diputada Varela, dicha solicitud se acompañó con el proyecto de dictamen; desgraciadamente, no se contó con el apoyo del grupo mayoritario para llevar a cabo estas Comisiones Unidas. Sin embargo, como presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y representando al Partido Verde, siempre tendremos el objetivo de fortalecer el cuidado y el bienestar animal, de estas iniciativas y de las futuras, y atenderé de inmediato esta excitativa esperando que ahora sí el grupo mayoritario tenga la disposición de llevarlas a cabo. He aquí la prueba del oficio donde se convocó a las Comisiones Unidas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias por el mensaje. Continuamos.

El pleno queda debidamente enterado.

Se informa al pleno que se recibió por parte del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, un comunicado mediante el cual remite información. El pleno queda enterado.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite opinión a tres iniciativas presentadas ante el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, para los efectos a los que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento a las y los diputados del pleno, que se recibió por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite informe de recaudación por concepto de impuesto predial 2018 por alcaldía. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda para los efectos a que haya lugar.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, no me quedó claro el curso que usted está dando a la excitativa que solicitó la diputada Varela. El reglamento es muy claro al señalar que, al no cumplir las comisiones unidas con el dictamen correspondiente, usted, sin que le recordásemos ninguno de nosotros, automáticamente y de oficio debería -si respetara el reglamento- de ordenar de inmediato la excitativa para darle un plazo de 5 días a las comisiones correspondientes, y al no hacerlo turnarlo en consecuencia a la Comisión de Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Eso es lo que dice nuestra normatividad interna y otra cosa muy distinta es lo que usted ha ordenado.

Entonces, yo quisiera saber si nos pudiera fundamentar su actividad cotidiana, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Dice en lo que leí a ustedes: *y toda vez que ha fenecido el término legal para su análisis y dictamen, se realiza una excitativa a las comisiones unidas de Administración Pública Local y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y Animal para que elaboren el dictamen en el término establecido por el artículo de referencia, que es el término que usted ha mencionado de los días. Así está.*

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante. Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Fiscal de la Ciudad de México, suscrita por el profesor Raymundo Martínez Vite, alcalde Tláhuac. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 140 fracciones I, II, III y IV y se adicionan al mismo artículo las fracciones V y VI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con el permiso de la Presidencia.

Buenos días, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Solicito que el texto íntegro de la iniciativa se inserte en el Diario de los Debates, por lo que haré referencia a los puntos más relevantes del presente.

La técnica legislativa es una disciplina jurídica sumamente importante, comprendida en la teoría de la legislación que tiene como finalidad lograr que los enunciados normativos se inserten adecuadamente en el ordenamiento jurídico del que se pretende que formen parte. Por ello es necesario tener claro cuál es el objetivo del ordenamiento.

La acción legislativa debe ajustarse a reglas o normas técnicas en general, pero con respecto al proceso de la creación, su propósito al legislar debe ser interpretar la realidad elaborando un marco normativo y eficaz.

Toda vez que somos el poder legislativo de la Ciudad de México, entre nuestras tareas principales se encuentra la de legislar para dotar de un marco normativo integral a la ciudad, y para lograr ese fin se requiere contar con los instrumentos normativos internos que nos permitan avanzar en la discusión de los asuntos planteados ante el pleno.

En este orden de ideas, la presente iniciativa tiene como propósito reformar el artículo 140 de nuestro reglamento, concretamente por lo que se refiere al procedimiento para la discusión de las proposiciones con punto de acuerdo votado como de urgente y obvia resolución, a efecto de hacer más claro y fluido su desarrollo.

En virtud de lo anterior, la iniciativa que propongo a su consideración se presenta en los siguientes términos:

Las proposiciones con punto de acuerdo que presenten los diputados como de urgente y obvia resolución se someterán al siguiente procedimiento: al término de la presentación de la proposición por la o el promovente, la o el Presidente solicitará al Secretario preguntar al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución. De no ser considerada por el pleno en esos términos, será turnada a la comisión correspondiente para su estudio y dictamen.

En caso de ser aprobada en el pleno como de urgente y obvia resolución, la o el Presidente preguntará al pleno si existen oradores en contra. Sólo en caso de existir estos, habrá una ronda de dos oradores en contra y dos en pro de la proposición a los que les dará el uso de la palabra hasta por 5 minutos conforme fueron enlistados.

Cuando concluya la ronda de intervenciones, la o el Presidente preguntará al pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido. De no considerarse así, se abrirá de nuevo una ronda de oradores que participarán en los términos previstos en el párrafo segundo, de la fracción II de este artículo.

Al concluir la ronda, no se abrirá una nueva y el Presidente procederá a solicitar a la Secretaría preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición.

Cualquier diputada o diputado podrá en cualquier momento de la discusión proponer alguna modificación, la cual se deberá presentar por escrito y firmada. El Presidente procederá a preguntar al diputado proponente si acepta la propuesta de modificación, en caso de ser aceptada se incorporará al texto de la proposición.

Si es aprobada, el Presidente remitirá a las autoridades a las que fue dirigida la proposición para su respuesta.

En caso de no ser aprobada la propuesta, será desechada y todo el asunto se considerará como tal definitivamente concluido.

Agradezco su atención al tiempo de solicitar su apoyo para la eventual aprobación de la presente iniciativa.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de Ley de Planeación del Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Federico Döring Casar y Víctor Hugo Lobo Román, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado Víctor Hugo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, muy buen día tengan todas y todos ustedes. Con la venia de la presidencia; compañeras y compañeros legisladores.

Subo esta aún mañana a esta tribuna a nombre del diputado Federico Döring Casar y a nombre propio para presentar ante ustedes la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la ley del Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México.

Vamos a hacer una breve reseña de esta propuesta y explicar el fundamento de esta perspectiva.

Sin duda, la Ciudad de México ha tenido grandes avances en las últimas dos décadas para garantizar que los derechos humanos se garanticen y se ejerzan a plenitud; garantizar la seguridad social, la infraestructura, el fortalecimiento de la economía familiar, el desarrollo para el bienestar. Garantizar las libertades y los derechos han sido cimientos sólidos para garantizar un entorno de armonía y de sana convivencia.

Sin duda nos toca, ya en estas siguientes etapas, seguir fortaleciendo la implementación de derechos en el desarrollo tecnológico y de aprendizaje y de desarrollo sustentable, así como el cuidado del medio ambiente, el agua y la movilidad, estableciendo las libertades que se han venido garantizando hasta el día de hoy.

La Constitución Política de la Ciudad de México sin duda viene a consolidar y es un fruto inequívoco de esfuerzos conjuntos de nuestra sociedad capitalina que logró alejarse de intereses personales o de grupo para bosquejar la ciudad que queremos, que durante los trabajos de la asamblea constituyente quedaron perfectamente definidos.

Especialmente la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática de esta Asamblea dejó como testigo de su trabajo el Título Tercero en nuestra Constitución Política del desarrollo sustentable de la ciudad, donde señala sensibles implicaciones sobre las condiciones de vida de la población y la gestión pública respecto de la viabilidad social, económica y ambiental de la ciudad sobre su patrimonio en sus relaciones con el país y con la zona metropolitana.

En suma, el trazo de la ciudad que queremos para los próximos 25 años expresados en nuestro marco constitucional es ahora una obligación y una responsabilidad compartida en este Congreso con los demás poderes de la ciudad.

Es así, que la presente iniciativa tiene como objeto construir la Ley de Planeación del Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México a fin de concretar el espíritu del Constituyente, que concibió como una visión de ciudad con un sistema de planeación robusto, articulado y continuo que otorgue perspectiva y visión de certidumbre a largo plazo, que sea cercano a la ciudadanía enarbolando el respeto al sistema de los derechos humanos.

Adelantamos que esta ley es la base fundamental que emanará la legislación de un gran calado en materia de planeación que estamos presentando y que en los próximos días, como esta misma ley, estaremos presentando la de Planeación, la Ley de Ordenamiento Territorial, entre algunas otras.

La propuesta hoy sometida a su consideración fue construida con el respaldo de especialistas y su esquema fue enriqueciéndose con opiniones y experiencia de legisladores federales, locales y quienes han tenido como obligación la gran responsabilidad de ejercer el gobierno.

Si bien ya existe una iniciativa que en el uso de sus atribuciones presentó la titular de la Jefatura de Gobierno recientemente, este Poder Legislativo tendrá la responsabilidad, de sumar, construir, fusionar y perfeccionar un esquema normativo único y sólido que brinde certeza a todas y todos en el futuro de nuestra ciudad, no importando la actividad que desarrollen.

Armonizar al texto constitucional con la visión que tenemos de ciudad implica, según nuestra perspectiva, la construcción de una normativa mucho más amplia que sólo la planeación del desarrollo de la ciudad. Esto va más allá de la infraestructura del

ordenamiento territorial, tenemos que ver como prioridad el bienestar del desarrollo de las personas y la viabilidad al paso del tiempo.

Desde nuestra visión debemos agregar la sustentabilidad a esta planeación, porque ese elemento es de suma importancia para las capacidades de nuestra sociedad y satisfacer así las necesidades no sólo de las generaciones actuales, sino fundamentalmente de las generaciones futuras.

Por ello trasciende la visión unidimensional con la que se ha visto la planeación en los últimos años, la cual generalmente se limitaba al ordenamiento territorial, descuidando otras áreas sin las cuales, sencillamente no podría percibirse una planeación integral, como es el medio ambiente, la sustentabilidad hídrica, el desarrollo metropolitano, pero fundamentalmente con una solidez en la planeación financiera.

Es así, que nuestra propuesta considera 7 ejes principales al concebir a la ciudad a largo plazo, no a partir de los periodos de gobierno con visiones de corto plazo o que obedezcan a coyunturas electorales, sino vayan más allá del tiempo:

Integrar estudios de rigor científico de acompañamiento de especialistas con visiones realistas de nuestra ciudad, como el realizado en la Escuela de Administración de la Ciudad de México.

Consolidar la construcción de un plan general de instrumento jerárquicamente superior, al cual deben ajustarse tanto los programas de gobierno como los programas de ordenamiento, así como los programas sectoriales, especiales e institucionales.

Elaboración de los instrumentos de planeación transparente, que se publique y que fundamentalmente garantice la participación ciudadana en todas sus etapas.

Vincular objetivos para la articulación entre el Sistema de Planeación y el Sistema Integral de Derechos Humanos mandado por la Constitución, a partir de una propuesta elaborada por la propia Comisión de Derechos, que también fue retomada en la iniciativa de la Jefa de Gobierno.

Por último, consolidar una junta de gobierno que sea integrada además de los consejeros ciudadanos y los servidores públicos señalados por la Constitución, las personas titulares de las Comisiones de Derechos Humanos, de la PAOT, del Sistema de Aguas y 3 integrantes del Congreso, todos estos con voz, pero sin voto.

Concientizar los temas que conciben a la planeación de la ciudad como un sistema integral y sustentable en el ordenamiento territorial, en la regulación del uso de suelo, la vivienda, el medio ambiente, la sustentabilidad hídrica, la movilidad, el espacio público y la convivencia social, la infraestructura física y tecnológica, el patrimonio de la ciudad, la política social, la política económica, la coordinación metropolitana.

Compañeras y compañeros legisladores:

Con la iniciativa que sometemos a su consideración proponemos darle a la ciudad un instrumento normativo que modifique el paradigma acerca de cómo debe llevarse a cabo la planeación para la Ciudad de México con base en lo que ya se establece en la Constitución local y que, a partir de cinco elementos fundamentales como es: el largo plazo, el compromiso indeclinable con nuestro medio ambiente, un instituto de planeación profesional, objetivo y apartidista, una concepción integral y sistematizada de las distintas áreas y ámbitos de gobierno y la construcción de una ciudad, no del gobierno para los ciudadanos, sino del gobierno con los ciudadanos.

Estoy seguro que en la Comisión de Planeación del Desarrollo y Administración Pública se dará un gran debate constructivo en torno a cómo perfeccionar este marco normativo nuevo en nuestra obligación constitucional y de gran necesidad, que dará garantía y viabilidad a la Ciudad de México.

Es cuanto. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Víctor Hugo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa mediante la cual se propone derogar el artículo 60 de la Ley Constitucional de los Derechos Humanos de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la presidencia. Diputadas y diputados, medios de comunicación.

El propósito de esta iniciativa que presento es muy concreto: derogar el artículo 60 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para resolver de fondo lo que por un descuido legislativo se ha convertido en la problemática más grave, desde el punto de vista inmobiliario, que ha ocurrido en la capital.

Este artículo, entre otras cosas, representa una violación al derecho humano a la propiedad, crea una carga para el Estado al asumir la obligación de reubicar a la gente y entorpece el trabajo de los juzgadores al generar una responsabilidad por el probable daño material o inmaterial que se cause.

Todos sabemos el fardo que ha representado esta Ley de Derechos Humanos desde su precipitada aprobación el 28 de diciembre del año pasado, Día de los Santos Inocentes.

Desde el principio estaba mal hecha; inclusive, la misma Jefa de Gobierno se resistió a publicarla, a tal grado, que fue necesario exigir desde este recinto su publicación inmediata, misma que se realizó tarde, el 8 de febrero en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. El 7 de marzo, a menos de un mes de su aprobación, el grupo mayoritario presentó la iniciativa de reformas que le enviaron desde el Gobierno de la Ciudad. Corrigieron 31 artículos de los 134 que conforman la norma, casi una cuarta parte de la totalidad de la ley. El 7 de mayo se aprobaron las modificaciones también de manera apresurada y sin hacer un análisis profundo. Como resultado de las prisas legislativas, por no consultar a los expertos en la materia, a los jueces, a los propietarios, se descafeinó ciertamente el artículo, 60 pero no se resolvió el problema.

También conozco que la diputada Margarita Saldaña presentó, para tratar de resolver este galimatías jurídico, una iniciativa a la cual nos sumamos algunas fracciones parlamentarias. Sin embargo ante la crisis que ha provocado la vigencia de este artículo 60, estoy presentando esta iniciativa de derogación del artículo 60 de la multicitada norma.

Tenemos varios caminos para resolver el problema, el más corto sería que pudiéramos dictaminar de inmediato la iniciativa de la diputada Margarita Saldaña en comisiones y subirla el día de mañana o, en su caso, en un periodo extraordinario para resolver el problema.

La segunda, que es desde luego más larga, es aceptar la derogación del artículo 60 en un periodo extraordinario que también desde luego nos llevaría más días.

El tercer camino es intentar una instancia constitucional atacando por 22 diputadas y diputados este galimatías. Tenemos estas tres posibilidades.

Yo, al presentar esta iniciativa, dejo ya un camino. Desde luego yo me sumaría al del consenso que pudiera de inmediato convocarse, por las comisiones correspondientes, a una reunión urgente para dictaminar la iniciativa presentada por la diputada Saldaña y en donde pudiéramos converger todas las fuerzas políticas con los expertos en la materia y podamos resolver de inmediato este problema jurídico que tenemos.

Por su atención, muchas gracias, y rogaría a la presidencia que quedara en su letra también la iniciativa que presenté por escrito.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Gaviño.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación:

La iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, tiene por objeto:

- 1.- Armonizar y actualizar la legislación a las nuevas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México en la materia, así como en la actual nomenclatura de la Ciudad de México.
- 2.- Incluir la protección del interés superior del menor en términos de la Convención de los Derechos del Niño.
- 3.- Garantizar que se le brinde una mayor y eficaz protección a las víctimas de violencia en el entorno escolar de la Ciudad de México.
- 4.- Incluir los criterios que ha dictado la Suprema Corte de Justicia de la Nación con respecto al tema del *bullying*.
- 5.- Facilitar el cumplimiento de la presente ley a los destinatarios.

El fenómeno de la violencia escolar o también llamado *bullying*, es un tema de relevancia que requiere se dote de la comunidad escolar de respuestas rápidas, puesto que de la demora en el tema de decisiones o en el comportamiento dubitativo de los miembros, significa trastocar dignidades humanas cuyos agravios pueden significar la vida.

Según el estudio de la Organización no Gubernamental Internacional *Bullying sin Fronteras para América Latina y España*, realizado entre abril de 2017 y abril de 2018, los casos de *bullying* en México van en aumento, donde 7 de cada 10 niñas y niños sufren cada día algún tipo de acoso.

Las primeras estadísticas mundiales de *bullying* desarrolladas en colaboración entre la ONG antes mencionada y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, colocan a México en los más altos del pódium de casos de acoso escolar o *bullying*, con más de 40 millones de alumnos de nivel primaria y secundaria, lo cual nos da un sufrimiento cotidiano padecido por aproximadamente 28 millones de niñas y niños y adolescentes.

Es por ello, que se vuelva indispensable y urgente la revisión de la presente ley y la detección de oportunidades para brindar mejores respuestas a la problemática de la violencia en el entorno escolar que vive en la actualidad nuestros estudiantes.

Es válido señalar, que las leyes son obras humanas susceptibles de ser perfeccionadas. Las leyes, como sabemos, son disposiciones de carácter general que pretenden regular conductas humanas que se suscitan a futuro.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante ustedes el día de hoy esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el nombre de la Ley para Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno escolar del Distrito Federal, por el de Ciudad de México.

Asimismo, se reforman el artículo 1 fracción VI, del artículo 2 fracciones III, V, VI, VIII, XIII y XIV, adicionándose las fracciones XVI, XVII, XVIII y XIX; se reforman los artículos 6, 11, 12, 14 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, adicionándose una fracción IX y un artículo 21 bis, se modifica el párrafo primero y párrafo segundo del artículo 35, se adiciona una fracción V al artículo 38 y se reforma el artículo 40 de la misma ley para la promoción de la convivencia libre de violencia en el entorno escolar del Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Lilia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta presidencia saluda a vecinas y vecinos del pueblo de Santiago Tulyehualco de la alcaldía de Xochimilco, invitados por la diputada Donají Olivera Reyes. Sean bienvenidas y bienvenidos.

Esta presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 15 y 22 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de bienestar animal, suscrita por las diputada Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la presidencia.

En la lucha por proteger a los animales como uno de los seres vivos no humanos más explotados y maltratados, cada vez somos más los que buscamos hacer algo para erradicar cualquier acto de maltrato contra ellos.

Como legisladores, uno de los principales obstáculos legales que enfrentamos a la hora de regular la materia del bienestar animal, es la discrepancia que puede llegarse a dar entre lo que se entiende por dicho concepto.

La materia de bienestar animal hoy en día no se encuentra debidamente regulada en el ámbito federal, debido a la falta de atribuciones legales para el Congreso de la Unión para que pueda hacerlo. No obstante, nosotros en el Congreso de la Ciudad de México no sólo no tenemos la atribución, sino todo el compromiso de trabajar para seguir luchando contra todo aquello que ponga en peligro la integridad e incluso la vida de los animales no humanos.

En este orden de ideas, la reforma que hoy ponemos a su consideración resulta indispensable para definir las bases sobre las cuales debemos encaminar nuestras leyes en pro de los animales, definir lo que se entiende por bienestar animal no es un trabajo nuevo.

Actualmente, diversas leyes lo refieren, no obstante difícilmente se encuentra similitud entre ellas, razón por la cual consideramos indispensable armonizar la ley de la protección a los animales de la Ciudad de México con el concepto expresado en la ley federal de sanidad animal para, con ello, establecer las bases de coordinación sobre las cuales se diseñan los trabajos legislativos en dicha materia.

Debemos ser realistas, hoy en día son muchas las personas que no conocen las implicaciones y alcances de tener, mantener, manejar o comercializar un animal, pues sea cual sea la actividad que se realice con los animales, se deben observar criterios mínimos de bienestar y dignidad animal.

En ese sentido, como integrante del Partido Verde Ecologista de México presento y solicito su respaldo a la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVIII del artículo 4 de la Ley a la Protección a los Animales de la Ciudad de México, mediante el cual se armoniza el concepto de bienestar animal para quedar de la siguiente manera:

Conjunto de actividades encaminadas a proporcionar comodidad, tranquilidad, protección y seguridad a los animales durante su crianza, mantenimiento, transporte y eventual sacrificio.

Seguiremos haciendo todo lo necesario para que haya legislación nacional en materia de bienestar animal, pero por lo pronto, debemos hacer todo lo posible por tener una legislación local moderna y acorde a los más altos estándares de protección a los animales no humanos.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Teresa.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada Leticia Varela?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente, si por su medio le podríamos preguntar a la diputada Teresa si me permite suscribirme en su iniciativa. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Aceptado.

Con fundamento en lo dispuesto por...

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor, Presidente.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Presidente, en el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Teresa, también.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y

dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 69 numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de reformas constitucionales, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Al no encontrarse pasamos al final de la sección de iniciativas la suya.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 Base B Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, acudo a esta tribuna con el objeto de presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 Base B, Numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México.

La presente iniciativa plantea la posibilidad de realizar modificaciones en lo relativo al sistema de representación proporcional que se vive en este Congreso.

El Sistema Electoral Mexicano contempla una integración mixta de los órganos de representación popular. Por una parte, el mecanismo de elección directa permite que puedan acceder quienes obtuvieron la mayoría en las urnas en cada uno de los Distritos en los que se encuentre dividido el territorio que es materia de la elección; por otra parte, existe la posibilidad de acceder a espacios de representación a través de las listas votadas por circunscripciones en el plano nacional y en las listas que al efecto presentan los partidos en la única circunscripción que constituye la ciudad.

En 1977, al dar paso a la configuración de un sistema que posibilitara la representación de partidos que no necesariamente tenían condiciones de competencia en igualdad de condiciones con las reglas imperantes en aquel entonces, se incorporó a la oposición en las Cámaras, que salvo algunas excepciones podía ganar elecciones en Distritos de carácter uninominal.

Los cambios constitucionales en el Sistema Electoral Mexicano posibilitaron una representación más plural en el Congreso. Aunado a esto, en 1990 la creación del Instituto Federal Electoral se encaminó para que la organización de las elecciones tuvieran como premisa la imparcialidad.

De igual forma, el régimen de financiamiento público blindó los comicios con el objeto de evitar que el dinero proveniente de fuentes ilícitas o con intereses que pudieran ser perniciosos, definieran el sentido del voto, con lo cual se ha generado un esquema de avance en la equidad en las contiendas.

De la mano de lo anterior, la fiscalización de los recursos y la implementación de procedimientos administrativos sancionadores, han generado un esquema paso a paso de fortalecimiento del Sistema Electoral Mexicano.

Las reformas a la Constitución General han tenido un impacto en la configuración de las legislaciones locales, por supuesto que el parámetro de regularidad constitucional da la garantía para dar pasos en un sentido favorable a la progresividad en el ejercicio de los derechos político electorales.

De tal suerte, que en la Ciudad de México la representación proporcional ha tenido un avance muy importante con la integración y la creación de la lista B, en la cual, los mejores porcentajes de los partidos políticos, que no necesariamente alcanzaron el triunfo en los Distritos uninominales, pueden acceder a tener un espacio en el Órgano Legislativo, incentivando con ello la competencia directa en el marco de contiendas equitativas, no por eso menos competitivas.

La iniciativa que hoy presento tiene como finalidad que podamos avanzar un paso más en el avance democrático de la ciudad, configurando una sola lista de representación proporcional en la cual sean los mejores porcentajes de cada partido político los que accedan a la representación por esta vía, con lo cual podemos generar un esquema que nos permita avanzar en la competencia electoral en los distritos uninominales entre los diversos actores políticos, incorporando no sólo a quienes pueden acceder a través de la vía directa, a través de una lista A, como actualmente la define la Constitución, sino a todas y a todos los que contendieron por un espacio de representación y que dentro de su propio Instituto Político obtuvieron porcentajes que les permitan acceder a ese espacio de representación, no obstante no haber obtenido el triunfo en las urnas.

En virtud de lo anterior es que se presenta la iniciativa de referencia, con la finalidad que pueda ser analizada en la comisión dictaminadora que corresponda, y que podamos avanzar en su análisis en el pleno de este órgano legislativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado José Luis.

Diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado José Luis si me permite suscribir su iniciativa a nombre del grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Si permite el proponente que el grupo parlamentario de MORENA se pueda suscribir a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptado por el promovente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo cuarto y se recorre el subsecuente del artículo 126 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se adiciona una fracción VI y se recorre la subsecuente del artículo 252, y se reforma el párrafo cuarto del artículo 271, ambos del Código Nacional de Procedimientos Penales, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Para referirnos a la situación en México en lo que respecta a la seguridad, tenemos que basarnos a indicadores de violencia.

De acuerdo con diversos estudios, en el 2018 se cometieron casi 34 mil asesinatos, fue el año más violento de la historia en nuestro país. El gran problema de la impunidad y la falta de una política de persecución criminal, no existen análisis para determinar patrones o perfiles de quienes cometen delitos; no hay una mecánica criminal para que el ministerio público establezca una acusación fundada y motivada.

La columna vertebral de una acusación debe ser la prueba científica, que puede ser refutable y discutible con base en los elementos que aporte. Es de esa necesidad que surge la importante figura de los servicios periciales a través de la conducción de la investigación por parte del ministerio público.

Servicios Periciales, por un lado, se encarga de encontrar elementos científicos para determinar el móvil, responsables y circunstancias del crimen.

Por otro lado, dada la gran cantidad de homicidios en el país, tanto Servicios Periciales como las instituciones de medicina forense se encuentran con la problemática de la identificación de cadáveres.

De acuerdo con la Interpol, las huellas dactilares desempeñan un papel fundamental en las investigaciones policiales, son únicas para cada persona y no varían a lo largo de la vida, se pueden utilizar rápida y eficazmente para confirmar o descartar identidades, además se pueden recoger en el lugar en el que se ha cometido un delito y pueden llevar a relaciones en términos de delitos que sean cometidos por un mismo infractor o determinar la presencia de un sospechoso en el lugar de los hechos.

Así el conocimiento de las huellas dactilares es fundamental para la identificación de los responsables de la comisión de diversos delitos. Incluso se ha demostrado, que en varios casos del orden criminal, la identificación de los autores materiales se ha dado a través de la identificación y cotejo de huellas. Como ejemplo, en octubre del 2017 la Procuraduría capitalina logró detener e imputar a un sujeto que estaba implicado en los delitos de robo y abuso sexual cometidos en agravio de una familia de la colonia San Jerónimo Lídice, gracias al levantamiento de huellas dactilares y su posterior cotejo con una base de datos, considerando que el sujeto ya había sido detenido en 2013 por robo calificado.

Ahora bien, todos estos casos no podrían tener un avance significativo si las huellas no pueden ser comparadas con una base de datos que contenga antecedentes de esta

persona, es decir, si no se encuentra en los registros de la propia autoridad ministerial, en el sistema de la agencia de investigación criminal, básicamente una prueba así, no sirve de mucho.

Por ejemplo, en enero de este año fue asesinado un médico cirujano -en la colonia Nonoalco en la alcaldía de Benito Juárez- que iba en su automóvil, cuando un asaltante quiso despojarlo de su vehículo y después de forcejear, con dos tiros cayó herido; el delincuente huyó, las autoridades encontraron huellas digitales del asaltante en el automóvil, pero al compararlo en sus registros como no había antecedentes de que hubiese sido detenido con anterioridad, no encontraron datos del sospechoso.

Fue hasta varios meses después durante la comisión de otro delito, que las autoridades lo detuvieron, sin saber que había sido el mismo que asesinó al médico, hasta que por su media filiación, testigos del crimen -del primer crimen- lo reconocieron; es decir, no fue detenido como tal, no se conoció los antecedentes de los delitos anteriores que había cometido. Sin duda, al tener una base de datos de las huellas digitales obviamente este delincuente se pudo haber detenido y obviamente se tendría conocimiento de los delitos que anteriormente realizó, y solo en este caso se detuvo, obviamente por los testigos que lo reconocieron físicamente y no por las huellas digitales.

Por ello, es necesario contar con mayor información biométrica para localizar a los responsables cuando sean primo-delincuentes para que no sigan delinquiendo y que, por causalidad, en la comisión de otro delito sean detenidos.

La identificación por huellas es una de las más recomendables, por ello los esfuerzos de las instituciones ministeriales a fin de contar con una base de datos sólida y nutrida, esfuerzos que no han avanzado como se requiere. Por lo que se ha buscado el apoyo de otras instituciones que recaben este tipo de datos a fin de cruzar información útil.

Al respecto, el Instituto Nacional Electoral cuenta con la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores que se encarga de llevar un registro de datos de millones de electores, como nombre, folio, dirección y huellas digitales. Debido a este registro en los últimos años diversas instituciones han realizado convenios con el INE a fin de que puedan compartir la información para aspectos de investigación ministeriales, particularmente en lo referente a la identificación de cadáveres. En 2016 se firmó un convenio entre la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (la CONATrib),

el INE y la Fiscalía General de la República, lo que ha permitido acceder a una base de datos de 90 millones de huellas dactilares.

Particularmente el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, solo de septiembre de 2016 a la fecha, se han identificado 700 cuerpos gracias a la base de datos de huellas dactilares que compartió el INE. Este convenio ha tenido resultados extraordinarios para familias o víctimas o de desaparecidos, sin embargo, no hemos tenido éxito en la identificación de los culpables que no tienen un registro de su huella por la comisión de un delito anterior.

Resulta urgente establecer una ley tanto electoral como en la legislación adjetiva en materia penal federal, elementos que hagan de esta colaboración algo necesario en aras de las investigaciones criminales y en apoyo a las víctimas.

La presente reforma establece que el INE coadyuvará con diversas autoridades en materia de transmisión de datos provenientes de las bases de datos de huellas dactilares y de información biométrica, cuando se trate de la identificación de cadáveres, así como de presuntos responsables en la investigación de un delito, esto con previa autorización del juez competente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, quien suscribe somete a consideración de esta soberanía la propuesta de iniciativa referida.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Von Roehrich. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Asuntos Político Electorales y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y del Código Fiscal de la Ciudad de México para regular los vehículos gastronómicos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

Al no encontrarse, pasamos al final de la sección de iniciativas la de la diputada Circe.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 52 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Buenas tardes a todos, compañeras y compañeros.

Solicito se incorpore la iniciativa de manera íntegra en el Diario de los Debates a efecto de dispensar su lectura.

Solo enunciaré los aspectos más relevantes de la propuesta.

Lo que vemos en algunas zonas de la ciudad son calles sin árboles. Esto no solamente afecta a la estética, una calle que luce fea y gris también es más caliente, entre 3 y 5 grados aumenta la temperatura por la radiación solar reflejada en el piso y, en consecuencia, la conservación del calor del pavimento.

Así es que es necesario que el Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías se tomen muy en serio el aplicar programas de reforestación permanente en el suelo de conservación y en el urbano, principalmente en las demarcaciones que no cuentan con especies arboladas adecuadas para la producción de oxígeno y alimentación del manto acuífero, como Iztapalapa.

La Organización Mundial de la Salud recomienda que por cada habitante, se debería considerar como mínimo un área verde de 9 a 11 metros cuadrados. Sin embargo, la media de la Ciudad de México va de 5.4 a 8.4 metros cuadrados por habitante, por lo que se pretende, junto con las acciones tomadas por la Jefa de Gobierno en el marco del Programa de Reforestación, es lograr contar de una manera más equitativa con áreas verdes en todas las alcaldías. Su programa forma parte de las acciones que realiza la Secretaría de Medio Ambiente para mejorar la calidad del aire y contribuir a la reducción de las emisiones de los compuestos que contribuyen al calentamiento global.

Las acciones están contempladas dentro del Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana del Valle de México 2011-2020 y del Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2014-2020, sin embargo, casi no se considera a la reforestación de las vías secundarias de las demarcaciones territoriales, cuando también

es muy necesario de atender, pues hay zonas en donde las calles no cuentan con un solo sujeto forestal.

Una vez definido el sitio de plantación, las especies son elegidas de acuerdo a sus atributos, un tipo de árbol seleccionado para plantarse en la ciudad debe evaluarse utilizando el mayor número de procedencias en distintos sitios de plantación.

Existen algunas especies de árboles que producen más oxígeno y ayudan en la alimentación de los mantos acuíferos, permitiendo la filtración de agua a los mantos freáticos dando así continuidad al ciclo hidrológico.

Al elegir una especie debe considerarse lo siguiente: qué tipo, si es árbol o arbusto, si es de sombra o para vista, si es perenne o caducifolio; qué cualidades tiene, si crece rápido o lento, si tolera la sequía o no, si tolera el smog y el ozono; qué cuidados requiere, si es nativa o exótica, altura máxima y tamaño máximo de copa esperada, requerimientos de poda, poca o mucha.

Las especies más recomendables para sembrar en las banquetas son: árbol orquídea, pata de vaca, altura de 8 metros; Magnolia, altura 15 metros; Trueno, altura 8 metros; *Callistemon*, escobillón rojo, altura 10 metros; Ciprés Italiano, altura de 25 a 30 metros; Níspero, altura 8 metros; Ciruelo, altura 7 metros.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Congreso de la Ciudad de México la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 52 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, adicionando dos fracciones VI y VII para quedar como sigue:

Artículo 52.- Las atribuciones de las personas titulares de las alcaldías en materia de protección al medio ambiente, coordinadas con el Gobierno de la Ciudad u otras autoridades son las siguientes:

Fracción VI.- Crear programas de reforestación de especies arbóreas idóneas para las banquetas en las vías secundarias de las demarcaciones territoriales.

Fracción VII.- Promover y fomentar entre las personas ciudadanas el cuidado de las áreas verdes frente a su domicilio.

Muchas gracias.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Guadalupe.

¿Acepta que yo suscriba su iniciativa?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción al artículo 20 y se reforma un párrafo del artículo 31, fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- Con su venia, señor Presidente. Buenas tardes, compañeros.

Por economía parlamentaria y en virtud de que sólo presentaré un breve resumen de mi propuesta, solicito se inserte en su totalidad el contenido de la iniciativa con proyecto de decreto al Diario de los Debates.

Una de las principales problemáticas a las que se enfrenta la población joven de México en etapa productiva es el ingreso al campo laboral, en donde por cuestiones como la falta de experiencia repercute de manera significativa a la inserción de los jóvenes en algún empleo. En otras palabras, las garantías de acceder a un empleo digno y bien remunerado se reducen de manera notable debido a la situación del mercado laboral, donde la oferta de vacantes es escasa.

En tanto, en tal sentido se ha convertido en una labor complicada generar vacantes laborales es complicado para las autoridades laborales, puesto que en la actualidad la población que va desde los 15 años hasta los 25 es la tercera parte de la totalidad que habita en México.

Consideramos que pasa en una sociedad, se califica como igualitaria no sólo porque se requiere garantizar el ejercicio de los derechos de todas las personas, sino generar acciones afirmativas para que, quienes pertenecen a los grupos históricamente discriminados, tengan un acceso efectivo a las mismas oportunidades del desarrollo económico y social respecto a la población.

Uno de estos grupos que se representan son los jóvenes, quienes por motivos de apariencia, inexperiencia o formas de pensar y actuar a medida son discriminados y excluidos de diferentes oportunidades laborales, educativas, culturales. Por ello es necesario que el Estado implemente acciones específicas que impulsen de la mejor manera la educación en el fomento de empleo para que todos los jóvenes gocen de derechos sin obstáculo alguno.

Es fundamental que además de acciones afirmativas, las instituciones de todos los poderes y órdenes de gobierno adopten y ejecuten acciones coordinadas bajo una visión de igualdad y no discriminatoria, así como la perspectiva de juventud a través de lo cual se puedan eliminar las barreras en el ejercicio de los derechos y el impulso a la población juvenil a partir de cualquier tipo de desventaja que pudiera generar el permanecer en cierto sector de la juventud, una determinada clase social, vivir en un espacio geográfico específico o bien tener cualquier otra condición o característica personal o de grupo.

Responder de forma adecuada a todas esas inquietudes y expectativas laborales, resulta prioritario y estratégico para sentar las bases que orienten a un desarrollo integral acorde con las necesidades e intereses de cada sector de la población, con el énfasis para que todos los sectores juveniles que reconozcan y también las aceleradas transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales en que se encuentran no sólo estas generaciones, sino el país en su conjunto.

Hay evidencia de que una nación que no invierte en sus generaciones jóvenes cierra las posibilidades del desarrollo y cancela la viabilidad como país, es decir, cada acción orientada en el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de las potencialidades, del reconocimiento y la diversidad, heterogeneidad y el reconocimiento a las capacidades de los jóvenes, es una garantía que permite el desarrollo justo y duradero.

En ese sentido, una perspectiva holística de juventud debe de considerar a los sectores juveniles como sujetos activos y no pasivos en las situaciones que les afecten.

¿Cómo sería una política orientada a una generación de espacios de oportunidad en el sector educativo y laboral?

Hay que descartar la idea de que los jóvenes heredarán algún día la tierra, pues es fundamental que su participación sea hoy, para dar forma este mundo. La juventud tiene el legítimo derecho de ser escuchada y expresarse, además. Es imperativo reconocer su valiosa contribución a la sociedad, sus capacidades y formular críticas pertinentes relativas en todos los ámbitos de vida.

Por lo tanto, no se le debería consultar exclusivamente sobre los asuntos que conciernen a la juventud, sino también a los temas generales que son de su interés.

Los jóvenes en esta actualidad no son el futuro, son el presente de este país. Por lo tanto generar oportunidades de trabajo cerca de su entorno ayudará a que no sufran gastos innecesarios de transporte y corran peligro en su integridad física y los accidentes que pudieran llegar a tener.

Por ello proponemos reformar la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, para incluir como acción afirmativa a favor de los jóvenes, que las alcaldías garanticen que cuando menos el 15 por ciento de los cargos a elegir en el servicio profesional de carrera, sean ocupados por jóvenes que residan en la alcaldía.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este Congreso para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la presente iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona una fracción al artículo 20 y se reforma el párrafo veinte del artículo 31 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Alfredo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo transitorio Vigésimo Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México para la modificación de los límites que

dividen a las demarcaciones territoriales de Xochimilco y Tláhuac, suscrita por la diputada Donají Ofelia Olivera, a nombre propio y de las y los diputados Martha Soledad Ávila Ventura, Yuriri Ayala Zúñiga, María Guadalupe Chávez Contreras, Leticia Estrada Hernández, María Guadalupe Morales Rubio, Gabriela Osorio Hernández, Lilia Eugenia Rossbach Suárez, Paula Adriana Soto Maldonado, Leticia Esther Varela Martínez, Esperanza Villalobos Pérez, Ricardo Fuentes Gómez, Miguel Ángel Macedo Escartín, Nazario Norberto Sánchez, José Martín Padilla Sánchez, Alfredo Pérez Paredes, José Luis Rodríguez Díaz de León, Eleazar Rubio Aldarán, Ricardo Ruiz Suárez, Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; Lilia María Sarmiento Gómez, Jesús Martín del Campo Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; Fernando José Aboitiz Saro y Miguel Ángel Álvarez Melo, de la asociación parlamentaria Encuentro Social; y Teresa Ramos Arreola, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Donají Ofelia Olivera, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Donají.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que se incluya íntegra la presente iniciativa en el Diario de los Debates, a efecto de dispensar su lectura.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Saludo a las y los vecinos del pueblo originario de Santiago Tulyehualco, alcaldía de Xochimilco. Gracias por estar aquí. Cuna de hombres y mujeres que le han dado gloria a nuestro país, entre ellos el compositor Quirino Mendoza, creador del segundo himno nacional que se canta por todo el mundo, el célebre *Cielito Lindo*.

La iniciativa de modificación de límites territoriales entre Tláhuac y Xochimilco se presenta dando cumplimiento al artículo 52 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en virtud que ha sido suscrita por más de un tercio de las y los legisladores que integra el Congreso de la Ciudad de México.

El mismo artículo constitucional en su párrafo quinto señala, que las modificaciones a los límites territoriales tendrán como propósito, entre otros, la integración territorial y la cohesión social. Este es el elevado propósito que nos condujo hasta este momento.

Es por ello que expresamos nuestro agradecimiento a las y los vecinos de Tulyehualco, que confiaron en nosotras y nosotros y nos ofrecieron sus testimonios y documentos con los cuales queda de manifiesta la situación de indefensión en la que se encuentran quienes habitan ese espacio -hoy separados- de la alcaldía de Xochimilco.

Aprovechamos también para expresar nuestro agradecimiento al consejero Bernardo Valle Monroy y al personal a su digno cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quienes de manera profesional y oportuna, brindaron un apoyo invaluable para sustentar el interés de la población afectada en esta reforma legal.

Asimismo, agradecemos al alcalde de Xochimilco, José Carlos Acosta Ruiz, y la personal de la alcaldía por el asesoramiento en el ámbito técnico, histórico y urbanístico; también al alcalde de Tláhuac por escuchar esta propuesta y el interés en el proyecto.

De acuerdo con las investigaciones, la fundación del pueblo de Tulyehualco data del año 1100 de nuestra era, su nombre significa *lugar alrededor de los tules*.

Los fundadores xochimilcas se asentaron a las faldas del volcán del Teutli en la ribera oriente del gran Lago de Xochimilco. Como sabemos, actualmente solo se conservan los canales del otrora Lago de Xochimilco y, en Tulyehualco, se encuentra el Canal de Amecameca. El pueblo creció al amparo del cultivo del amaranto, planta de usos ceremoniales y alimenticios.

A llegada de los españoles los franciscanos enseñaron a los pobladores a cultivar el olivo, producir su aceite y cosechar y preparar aceitunas, hasta la fecha todos los años se celebra la feria de la alegría y el olivo en la primera quincena de febrero de cada año; sin embargo en 1928, al crearse las delegaciones políticas del Departamento del Distrito Federal, se dividió a la municipalidad de Xochimilco en las Delegaciones de Tláhuac y Xochimilco, el Canal de Amecameca fue usado como límite natural; de manera arbitraria se dejaron en Tláhuac dos barrios originarios y el entonces Rancho de Olivar Santa María, el resto del territorio del pueblo originario de Tulyehualco -alrededor del 85 por ciento del total- quedó en Xochimilco.

Desde entonces ha habido diversos esfuerzos para reintegrarle al pueblo su unidad territorial. Legisladoras y legisladores que nos precedieron han presentado más de 6 iniciativas con el mismo propósito, no siendo ninguna de ellas procedente. Cabe señalar, que varias de esas iniciativas se incluyeron en el polígono a reubicar en Xochimilco

asentamientos irregulares, el más antiguo de más de 40 años. En esta propuesta se incluye el territorio ubicado en Tláhuac que pertenece al pueblo originario de Tulyehualco.

Al respecto, es de destacarse que en su momento los diferentes delegados y delegadas de Tláhuac fueron buscando disminuir la precariedad de esos asentamientos humanos irregulares, por lo que en derecho corresponde que se le mantenga de esa demarcación tal y como lo solicitan los habitantes.

Lo anterior, con base en una encuesta estadísticamente significativamente desarrollada y dictaminada por la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, esta encuesta nos indica la actualidad de la solicitud de unificación por parte de los descendientes de las familias originarias de Tulyehualco. Asimismo, pone de manifiesto la opinión de quienes desean permanecer en Tláhuac por ser avecindados de épocas recientes.

Hoy, compañeras y compañeros diputados, está en nuestras manos el garantizar a los pobladores de Tulyehualco el derecho a la certeza jurídica, pues las autoridades durante muchos años remitieron a los usuarios de servicios públicos de una a otra dependencia.

Aquí quiero resaltar, que las principales beneficiarias que se materialice esta unidad territorial serán las mujeres de Tulyehualco, porque son ellas quienes mayoritariamente se dirigen a las dependencias públicas para llevar a cabo sus gestiones y en muchas ocasiones esas gestiones no son resueltas y regresan a casa sin nada en la mano.

Amigas y amigos legisladores, pongo en sus manos el día de hoy -y también en sus corazones- la razón que otorga la justicia. Es justo que el pueblo sea política y administrativamente reunificado. Es justo que quienes viven en los barrios de San Isidro y San Sebastián Tulyehualco y en el antiguo rancho Olivar Santa María puedan no solo por identidad, sino por derecho llamarse a sí mismo orgullosamente xochimilcas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Donají.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 35, 37, 44 y 46 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Como no está presente, se pasa al final del capítulo de iniciativa.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Derechos de Pueblos Indígenas en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, presidenta de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Guadalupe Chávez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Esta iniciativa tomará un poco más de tiempo. Les pido paciencia, ya que es un proceso democrático para el avance de esta ciudad.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas de la Ciudad de México.

Quisiera agradecer desde esta tribuna, la colaboración que tuvo con nosotros la doctora Consuelo Sánchez, exdiputada Constituyente y asesora del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que estuvo contribuyendo con nosotros a esta iniciativa.

También quiero agradecer desde esta tribuna al maestro Gustavo Vela, por su valioso apoyo en todo este proceso. Ha sido y será de mucha ayuda para el proceso de los pueblos.

La historia de los pueblos originarios de México ha sido siempre una historia de lucha desde la Colonia. Con el establecimiento de un poder autoritario se despojaron de forma violenta a los pueblos y sus tierras, tradiciones y cultura; posteriormente, a partir de la construcción del Estado mexicano en la época postcolonial, el trato a los integrantes de los pueblos originarios tampoco fue el del reconocimiento e incorporación democrática al pacto social que se estaba construyendo, en el cual se representarían sus instituciones y formas de vida.

Por el contrario, a la par del desarrollo capitalista del Estado mexicano, las tierras de los pueblos fueron tomadas y ellos incorporados como fuerza de trabajo. Posteriormente con la Revolución Mexicana se levantaron de nuevo las banderas de los indígenas campesinos que reclamaban *tierra y libertad*.

Los indígenas son un grupo social que históricamente ha sido marginado, olvidado, nulificado y no reconocido como tal por el Estado, al no considerar sus demandas y necesidades, al no respetar sus propias formas de existencia. Los indígenas y los integrantes de los pueblos originarios se han conformado como grupos de resistencia histórica y han encabezado importantes y fundamentales batallas en la larga lucha por un país más democrático y justo para todos.

En la historia nacional reciente, la lucha campesina indígena del Ejército Zapatista de Liberación Nacional es, sin lugar a dudas, un parte aguas por su destacada irrupción en la vida pública nacional y por ser capaces de plantear y hacer que todo un país pusiera los ojos en el problema del abandono y marginación histórica que sufren los pueblos originarios de México.

Como muchas otras, la historia de la democrática lucha del EZLN fue la de oídos sordos y ojos ciegos por parte de las autoridades que mal gobernaron al país por décadas. La voluntad del diálogo y encuentro por parte de los indígenas y quienes los apoyaron fue traicionada por el gobierno de manera ruin, lo que obligó a un repliegue que no abonó a nada en la construcción de las soluciones y alternativas y, que hasta la fecha, sus demandas siguen siendo totalmente vigentes y necesarias.

En la Ciudad de México, aunque la historia de sus pueblos y barrios originarios y la llegada de las comunidades indígenas de todo el país que han optado por la ciudad como su nuevo espacio de desenvolvimiento y construcción de vida, también se liberan luchas que se adaptan a la realidad de la ciudad y que no dista mucho de las demandas históricas de respeto a sus tierras, cultura y formas de vida.

Esta iniciativa tiene como eje supremo la dignificación humana a través de los principios rectores, tales como la libre determinación con base en la igualdad y unidad en la diversidad.

El sustento de los derechos de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes tendrán base en sus derechos a la libre determinación y autonomía, otorgándosele su propia institución económica, política, social, educativa, judicial y

cultural, así como manejo de los recursos naturales y del medio ambiente. La legitimidad de lo político electoral lo realizará a través del derecho a la participación y representación política para que tengan acceso a cargos populares de representación.

Los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes deberán ser consultados cuando se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente o se pueda causar impactos significativos a sus derechos, vida, entorno y territorio. Esto a través de su derecho a la consulta.

En cuanto a medios de comunicación, tendrán como derecho la posibilidad de establecer sus propios procesos de comunicación en sus lenguas, y las autoridades establecerán las condiciones para que puedan adquirir, operar y administrarlos. Asimismo, se deberá promover su identidad cultural, sus expansiones y manifestaciones, reconociendo su propia cultura y patrimonio común de la humanidad, de igual manera a una formación que contribuya al libre y pleno desarrollo de derechos a la cultura.

Los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes tienen derecho a su desarrollo propio, así como a mantener su sistema o instituciones políticas, económicas, sociales, a disfrutar de forma segura de sus propios medios de subsistencia, a expresar libremente sus creencias religiosas, rituales, prácticas, costumbres y su propia cosmovisión.

El Gobierno de la Ciudad de México implementará en la Ley de Educación, el sistema con la formulación y ejecución de programas de educación que vayan desde preescolar hasta la universidad en lenguas de los pueblos indígenas, garantizando el derecho a la educación en todos los niveles y formas de educación de la Ciudad de México sin discriminación alguna.

Por otro lado, se garantiza el derecho a la salud, el desarrollo de sus propias prácticas de sanación y de medicina tradicional, incluidas la conservación de sus plantas medicinales, animales y minerales de intervención vital, se garantiza el derecho al sistema de salud pública.

En cuanto a materia de justicia, tendrán el derecho de ser asistidos por defensores públicos e intérpretes a través de la organización, preparación e incorporación de traductores e intérpretes interculturales y de perspectiva de género; la tierra, territorio y recursos naturales serán entendidos como derechos; se reconocerá y garantizará la protección efectiva de los derechos de la propiedad y posesión de los pueblos y barrios

originarios sobre sus territorios legalmente reconocidos a través de las resoluciones presidenciales del reconocimiento y titulación de bienes comunales y dotación ejidales.

De igual importancia, se protegerá los conocimientos y saberes tanto bioculturales como de la medicina tradicional, así como los conocimientos de la agricultura y las artes.

Se protegerán las semillas, las plantas y los sistemas tradicionales de producción en donde se prohibirán los materiales transgénicos.

De igual forma estará protegido y reconocido el trabajo doméstico y sus relaciones laborales, con el objeto de que se les garantice sus derechos laborales, respetando su dignidad humana e igualdad en las condiciones de trabajo y remuneración.

Se protegerá a las mujeres y personas mayores indígenas que se dediquen al comercio en vía pública y a las niñas y los niños que se encuentren en situación de calle.

Se garantizará una protección eficaz y no discriminación en materia de acceso a contratación y condición de empleo, seguridad del trabajo y el derecho a asociación.

Se crearía un órgano de implementación que será el encargado de cumplir, vigilar y coadyuvar en el pleno ejercicio de los pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes.

La Constitución de la Ciudad reconoce la naturaleza pluricultural, pluriétnica, plurilingüe e intercultural concentradas en la capital y abre una oportunidad histórica que establece las bases a nivel nacional e incluso internacional, para un proceso de reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios y comunidades indígenas, que abonará en el proceso de hacer justicia y comenzar a saldar muchas deudas con este sector social que conforman una parte fundamental de la identidad mexicana.

La iniciativa que presento hoy es una propuesta que será sometida a un amplio debate en el que participarán los diputados y diputadas de todos los grupos parlamentarios que conforman el Congreso, pero fundamentalmente los integrantes de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Esta iniciativa, y las que decidan sumarse en el proceso, serán bienvenidas y analizadas en un espíritu de construcción democrática de la vida pública de la ciudad, que rompe con las inercias...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Que rompa con las inercias de las formas viejas y no acorde a estos tiempos de cambio de hacer política. Sin embargo, el reto será pasar de una democracia representativa, que es a lo que se ha limitado el trabajo de los legisladores en las últimas décadas, a dar paso a una democracia participativa que garantice un proceso verdaderamente apegado al espíritu de nuestra nueva Constitución y que sea fiel ejecutor de las demandas que los pueblos originarios y comunidades indígenas que hoy siguen teniendo para la construcción de una vida libre, digna, solidaria y democrática para esta ciudad.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Acepta que me incluya en su iniciativa? ¿Acepta usted que yo me incluya en su iniciativa?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Por supuesto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Como no se encuentra, se turna, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 94 penúltimo párrafo, 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Temístocles Villanueva Ramos y Alberto Martínez Urincho, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, Presidente. Buenos días.

Doy la bienvenida al doctor Froilán Enciso Higuera, Secretario Ejecutivo del Mecanismo de Seguimiento para el Programa de Derechos Humanos, que se encuentra con nosotros presente esta mañana.

La Ciudad de México es considerada sin duda, una de las ciudades más progresistas que existen en nuestro país, se garantizan y protegen varios derechos humanos como el libre desarrollo de la personalidad, los derechos de los diferentes tipos de familias, el derecho a la cultura, a tener un trabajo digno, a la educación, a la recreación, a la libertad de opinión y de asociación, posicionando con énfasis los derechos de los grupos de atención prioritaria.

Nuestro país es parte de tratados en materia de derechos humanos, los cuales, tras la reforma constitucional del 2011, están considerados a la par de la Constitución, lo que genera que sean los ejes rectores en toda acción política y el parámetro en todo organismo gubernamental.

A su vez, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dicta que toda autoridad tiene que respaldarlos, garantizarlos, promoverlos y protegerlos, mientras que la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 5º Apartado A, Ciudad Garantista, mandata la creación de una ley que regule el Sistema Integral de Derechos Humanos.

La finalidad del Sistema Integral de Derechos Humanos no se reduce a las metodologías que puedan proveer para la garantía de los derechos humanos, sino que a través de esta nueva normatividad se hará un acompañamiento para el cumplimiento de los indicadores de derechos humanos, garantizará que el Gobierno de la Ciudad de México a través de su Secretaría de Gobierno, mantenga en observancia constante el cumplimiento de medidas integrales y la búsqueda permanente de mejores aplicaciones de los programas, legislaciones y acciones de gobierno tanto transversales como interseccionales.

El marco bajo el que se trabajó esta ley resume la importancia de la colaboración constante y el parlamento abierto.

Muchas y muchos ex integrantes del Comité de Seguimiento al Programa de Derechos Humanos, de los espacios de participación y personas académicas fundadoras del Programa de Derechos Humanos participaron activamente en esta iniciativa.

Durante los trabajos de redacción realizados entre el Comité de Seguimiento, el Secretariado Ejecutivo del Mecanismo, instituciones académicas, la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias de este Congreso, se logró una coadyuvancia importante que derivó en la emisión de este ejercicio de pluralidad y que se buscó que generara el menor de los impactos negativos a la hora de su transición: la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos.

En resumen, esta ley presentada a nombre del diputado Alberto Martínez Urincho y un servidor, cohesiona el mandato constitucional y, como lo he repetido en varias ocasiones, es una de las leyes secundarias nodales que este Congreso tiene a bien emitir.

La transversalidad de la ley radica en su comité coordinador, cuyas personas representantes al ser parte de las tres ramas del gobierno y órganos autónomos rendirán cuentas de manera transparente y eficiente.

El acompañamiento de la sociedad civil y la academia, brindarán la experiencia y herramientas adecuadas para que los siguientes programas de derechos humanos consideren el panorama completo de los propios derechos humanos.

No son políticas públicas, sino que las políticas públicas deben construirse con su enfoque; no son herramientas para el desarrollo, sino la base del desarrollo mismo. Por ello, la correlación entre el Instituto de Prospectiva y Planeación Democrática y la Ley de Planeación será esencial. La perspectiva de los derechos humanos estará salvaguardada mediante la integridad del Instituto.

Agradezco a quienes se involucraron en el proceso y a quienes con determinación y sin fines, más que el de seguir construyendo nuestra democracia, aceptaron el reto: sociedad civil, academia y gobierno. Su apoyo ha sido invaluable para nuestra nueva arquitectura institucional. Muchas gracias a todas y todos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Temístocles. Con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, suscrita por la diputada María de Lourdes Paz Reyes y el diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes. Adelante, diputada Lourdes.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

En primer lugar, agradezco el apoyo de mi compañero el diputado Ricardo Ruiz Suárez en la elaboración y suscripción conjunta de esta iniciativa.

Por economía parlamentaria solicito su inserción íntegra de la propuesta en el Diario de los Debates, y solamente daré lectura a aspectos sustanciales.

En los antecedentes se indica que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Adicciones, entre 2008 y 2011 creció la prevalencia en el consumo de alcohol entre las personas que han ingerido alguna vez, pasando del 61% al 71%, más de la mitad de la población inició el consumo antes de los 17 años y la dependencia al alcohol afecta al 4% de adolescentes y al 6% de los adultos.

Dentro de los patrones de consumo es común entre la población beber grandes cantidades de alcohol por ocasión, y los grupos que más han incrementado el consumo son los jóvenes y las mujeres. Estas prevalencias se mantuvieron en estudios posteriores elaborados por la Red Panamericana Sobre Alcohol y Salud Pública en 2012, la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2017 y en estadísticas de la Organización Mundial de la Salud en el 2018, la cual destaca que cada año se producen 3 millones de muertes en el mundo debido al consumo nocivo de alcohol. Este uso nocivo es factor causal de más de 200 enfermedades y trastornos y el 5% de la carga mundial de morbilidad y lesiones es atribuible al consumo del alcohol.

En esta ciudad recientemente se han observado nuevas conductas de riesgo entre los jóvenes, como el abuso de las mezclas de sustancias sin disponer de información sobre sus efectos, como la combinación de alcohol y bebidas energizantes o el consumo de un

nuevo coctel llamado *Lin* que combina medicamentos dulces y alcohol, generando alertas entre la población y autoridades sanitarias.

Aunado a lo anterior, diversos medios de comunicación han documentado el incremento de las llamadas chelerías, giros en muchos casos irregulares que son un sinónimo de inseguridad. Al respecto, esta iniciativa retoma las recomendaciones aprobadas por la Organización Mundial de la Salud destacando acciones encaminadas a la concientización y compromiso, la respuesta de los servicios de salud, la acción comunitaria, las políticas y medidas contra la conducción bajo los efectos del alcohol, la revisión de la disponibilidad del alcohol, el marketing de las bebidas alcohólicas, las políticas de precios, la mitigación de las consecuencias negativas, la reducción del impacto en la salud pública del alcohol ilícito y el seguimiento y la vigilancia.

La propuesta también busca hacer efectivos los derechos humanos a la protección de la salud, al acceso a medidas y campañas encaminadas a combatir el alcoholismo, así como a la protección del interés superior de la niñez. Además, se privilegia la prevención como la medida más efectiva que recomienda la Organización Mundial de la Salud, orientando las acciones de los ciudadanos y de toda la cadena de consumo, a fin de reducir los supuestos de uso nocivo de bebidas alcohólicas, como son el consumo por menores de edad, por mujeres embarazadas, el uso abusivo que consiste de la ingesta por encima de las medidas estándares de bebidas alcohólicas provenientes del mercado ilícito, el que se combina con la conducción de vehículos automotores y tratándose personas por prescripción médica que prohíbe el consumo.

Para reforzar las medidas que previenen el consumo de alcohol por parte de menores de edad, se subsana el vacío legal existente en lo que se refiere a la solicitud de la identificación de quien compra bebidas alcohólicas, tomando como base la regulación federal existente y previendo que se sancione con la clausura a los establecimientos que no cumplan con este requisito.

También se obliga a las alcaldías a impulsar campañas que orienten a los menores, generando la participación de los padres de familia. Asimismo, se fortalecen las atribuciones de las alcaldías en materia de verificación administrativa y establecimientos, en apego a la Constitución local.

En lo que se refiere a los giros donde sea autorizado el consumo en envase abierto, se promueven las acciones de prevención del uso nocivo del alcohol, a través del adecuado

suministro de información y se propone la certificación de venta responsable para aquellos que cumplan requisitos, como la capacitación de su personal en la prevención del uso nocivo del alcohol, contar con medios alternativos de transporte, entre otros, medidas que ya se implementan en otras entidades federativas.

Como medida de cooperación ciudadana se fomenta la denuncia ciudadana respecto del incumplimiento de la ley, protegiendo la identidad de las personas; se reafirma la prohibición de la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, fortaleciendo la atribución de asegurar las bebidas que se expendan de manera irregular a través de la opción de solicitar el auxilio de la fuerza pública.

Se reitera la prohibición de expender bebidas alcohólicas que no cuenten con autorización sanitaria, incluyendo aquellos casos en que se mezclen con productos farmacéuticos, químicos o algún otro que ponga en riesgo la salud del consumidor. Se dispone la clausura de los giros que expendan este tipo de mezclas.

También se prevé la clausura de los giros de bajo impacto como tiendas o misceláneas que toleren el consumo de bebidas alcohólicas en su interior, pues actualmente solo se impone una sanción económica. Asimismo, los titulares de estos giros deberán difundir información sobre los horarios y restricción de venta para menores de edad, además de coadyuvar con las autoridades para evitar el consumo de bebidas alcohólicas al interior, exhortando al cliente incumplido para que no incurra en esta acción y ante la negativa solicitar la fuerza pública.

La propuesta que se formula coincide con los planteamientos expuestos en el foro denominado *La regulación sobre la disponibilidad y consumo de alcohol, su importancia para la seguridad ciudadana y salud pública*, que organizó la Comisión de Salud de este Congreso, especialmente en cuanto a los diagnósticos sobre el consumo de alcohol, su vinculación con problemas de salud pública, seguridad ciudadana y convivencia social.

Los factores de riesgo, las estrategias para reducir el uso nocivo, la educación como principal instrumento de prevención, la protección del interés superior de las niñas, niños y adolescentes como principal grupo vulnerable, el respeto a las libertades ya las libertades económicas.

En este mismo foro se concluyó que actualmente no existe una ley de control de alcohol en el ámbito federal ni en el local de la Ciudad de México, a diferencia de lo que ocurre con el tabaco. En ese sentido se retoman figuras que impulsan la corresponsabilidad

previstas en la experiencia de otra entidad federativa que ya dispone de una ley exclusiva para regular la venta y consumo de alcohol.

Por lo anterior, se somete a su consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Lourdes. Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, solamente para preguntarle si la proponente me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta, correcto. Diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente, en el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta. Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* De la misma forma solicitar a la diputada Promovente si me permite adherirme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribirme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lourdes Paz, si permite que la diputada Guadalupe Morales Suscriba su iniciativa.

Perfecto, muy bien.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidente.

En la Ciudad de México se ha implementado el Sistema Penal Acusatorio oral, que establece un tribunal de enjuiciamiento que integrará y conocerá del juicio oral de manera unitaria o colegiada. En este último supuesto será en los asuntos relativos a delitos que tengan señalada prisión preventiva oficiosa en los términos que al efecto dispone el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Hay que señalar, que en el incipiente sistema se consideró una dinámica para su implementación que al día de la fecha está siendo superada, ello en razón de que conforme avanza la consolidación del sistema procesal, se han incrementado las cargas de trabajo para los tribunales de enjuiciamiento, porque la mayoría de los asuntos de los cuales debe conocer, se encuadran en las hipótesis de la resolución colegiada y en este sentido cada juicio implica que se desarrollen diversas jornadas procesales que son atendidas por tres juzgadores, existiendo un buen número de casos en los que bastaría que uno de los tres asumiera el conocimiento íntegro de la etapa del juicio, prescindiéndose así de dos juzgadores que podrán hacerse cargo de diversos juicios, potencializando con ello el dar cabal cumplimiento con los plazos legales para resolver.

Es así, que actualmente en esta ciudad el sistema procesal acusatorio se está desarrollando en 12 unidades de gestión, 11 de las cuales consideran en su integración al tribunal de enjuiciamiento, de tal forma, que ante el constante incremento en el número de carpetas que se llevan a juicio, se está presentando un fenómeno en espiral por el que se está rebasando la capacidad de atención de las citadas carpetas, corriéndose el riesgo de que ocurra un desfase entre los plazos constitucionales y legales para resolver con la capacidad instalada, con lo que actualmente se tiene para atenderlos, lo que pondría en riesgo el derecho humano al debido proceso

Por ende, ante las cargas de trabajo y a efecto de agilizar y aprovechar mejor los recursos que tiene el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y a efecto de no poner en riesgo la pronta y expedita administración de justicia, es que se hace necesario que se establezca como regla general la conformación del tribunal de enjuiciamiento de manera unitaria, y que el juez del tribunal de enjuiciamiento a quien se le asigne el asunto, sea quien determine si se conocerá y resolverá de forma unitaria o colegiada en razón del criterio que se va a establecer o por otra circunstancia.

Por lo que se considera viable se realice una reforma a los artículos 52, 61, 102 y 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, con el objeto de establecer la forma en que se integrarán los tribunales de enjuiciamiento y de alzada para resolver los asuntos sometidos a la consideración. Esto de manera unitaria o colegiada.

Con esta reforma lo que se pretende es optimizar los recursos del tribunal superior de justicia, evitar de manera innecesaria que 3 magistrados tengan que resolver asuntos que pueden ser resueltos de manera unitaria, eliminar o disminuir la carga de trabajo y con ello eficientar la impartición de justicia en nuestra Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Santillán.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 69 numeral IV de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de reformas constitucionales, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria Encuentro Social, hasta por minutos.

Adelante, diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidente.

Por economía parlamentaria expondré sólo los datos relevantes de la presente iniciativa, por lo que solicito se integre en el Diario de los Debates.

La Constitución Política de cualquier entidad federativa de cualquier país es una parte esencial y constitutiva en la que se establecen elementos fundamentales como su organización, los derechos y obligaciones de los gobernantes y gobernados, los límites que tendrán los diversos actores políticos.

Su finalidad consiste en crear un soporte jurídico para poder regular la vida en sociedad, su forma de gobierno, instituciones públicas, todo esto como resultado en un contexto histórico y una constante lucha ideológica con la visión de mejorar las condiciones

sociales, políticas, económicas y culturales de la sociedad. Asimismo, de esta ley suprema de donde se desprende el resto de la legislación, las cuales bajo ningún motivo deben contradecir lo establecido en ella.

El procedimiento para reformar las constituciones es más complejo que el procedimiento legislativo para aprobar una ley, en virtud de la Constitución de la Norma Suprema escrita y rígida. En palabras del doctor Jorge Carpizo, una Constitución requiere cierta estabilidad debido a la necesidad de su legitimidad que el otorga la decisión del pueblo, la inestabilidad entonces se convierte en enemigo de la Constitución.

Por tal razón el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos expresa, la presente Constitución puede ser adicionada o reformada para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones y que estas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados.

Del contenido de la referida norma constitucional federal se desprende, que el Congreso de la Unión a través de cada una de sus dos cámaras, apruebe por el voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes, las reformas o adiciones, que estas sean aprobadas por la mayoría absoluta, la mitad más uno, de las legislaturas de los Estados.

Respecto a lo primero, debe resaltar el número de legisladores que integran la Cámara de Diputados, 500, en tanto que la Cámara de Senadores la integran 128, de manera tal que reunir el voto de dos terceras partes de individuos presentes, resulta razonable para conservar la estabilidad de la norma suprema.

Las constituciones de las entidades federativas como normas que conservan el mismo principio, de ser normas supremas por cada Estado, incorporan como requisito el voto de las dos terceras partes de las y los diputados presentes por la procedencia de alguna reforma constitucional para darla a la realidad social.

En tal virtud, el artículo 69, numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad incorpora el requisito constitucional relativo al voto de las dos terceras partes de los individuos presentes del Congreso, para lo cual se establece:

Artículo 69.- Esta Constitución podrá ser reformada o adicionada en cualquier tiempo, de conformidad con lo siguiente: Para que las adiciones o reformas admitidas sean aprobadas se requerirá el voto de las dos terceras partes de las y los miembros presentes del Congreso.

En nuestra consideración, el voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes para las adiciones o reformas constitucionales no es acorde al principio de rigidez de la carta fundamental, toda vez que el número de legisladores del Congreso de la Ciudad es tan sólo de 66 diputadas y diputados. Para contar con quórum se requiere la asistencia de cuando menos 34, de los cuales se necesita, como ha quedado comentado, el voto de 23 diputados para aprobar una adición o reforma constitucional.

Dada su importancia, es necesario que las reformas que se realicen a su articulado sean aprobadas por las dos terceras partes de total de las y los diputados que integran la legislatura en curso y no de los diputados presentes, como actualmente se establece en el numeral 4, del artículo 69 de la Constitución. Esto, con el objeto de generar un consenso más sólido entre los diversos grupos parlamentarios que integran el Congreso.

Sobre el particular, resulta interesante hacer referencia a la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad, que dispone en su artículo 20, párrafo tercero, lo siguiente: Las leyes y decretos deberán aprobarse por la mayoría de las y los diputados presentes, con excepción de las leyes constitucionales que deberán ser aprobadas por el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes del Congreso, el procedimiento para su creación y reforma será conforme a lo establecido por la presente ley.

Obsérvese que para la aprobación de las leyes constitucionales la citada Ley Orgánica es más rígida, pues requiere el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la legislatura, en tanto que para adiciones o reformas constitucionales nuestra Constitución Local es flexible.

En efecto, de conformidad a dicha Ley Orgánica las leyes constitucionales sí requieren de 44 diputados, mientras que en las reformas a la Constitución sólo requieren de mínimo 23. Cuando, al no ser la norma suprema, debería ser un proceso más rígido que cualquier otra norma jurídica, a fin de contar con la permanencia necesaria de las normas constitucionales.

Derivado de lo anterior, considero viable reformar el artículo 69, numeral 4 de la Constitución Política local, con el objeto de establecer que para aprobar una adición o reforma constitucional se requiera cuando menos de las dos terceras partes del total de las y los diputados que integran la legislatura en curso. De esa forma, se necesitaría el voto de 44 diputadas y diputados como mínimo para aprobar una adición a la reforma constitucional y no sólo de 23 como actualmente lo establece el artículo 69, numeral 4.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se propone la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 69 numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Aboitiz.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y del Código Fiscal de la Ciudad de México para regular los vehículos gastronómicos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Buenos días, diputadas y diputados.

Los *food trucks* son vehículos gastronómicos cuyo modelo de negocio es ofrecer a las personas una gama de alimentos y bebidas a precios competitivos y de buena calidad, tiene un modelo económico más flexible que el de los restaurantes debido a los costos de operación y una inversión mucho más accesible. Además, permiten el autoempleo, el empleo familiar y el empleo a micro escala.

En nuestro país existen aproximadamente mil *food trucks*, de los cuales 350 se ubican en la Ciudad de México, de acuerdo a algunas investigaciones periodísticas. Hubo un crecimiento promedio del 30% desde el 2015 a la fecha.

Cada uno de los vehículos gastronómicos han merecido una inversión que fluctúa entre los 150 mil y 250 mil pesos, con ello se han generado de 3 a 6 empleos directos y 10 indirectos, sin embargo, pese a que están convirtiéndose en una opción de trabajo y de inversión sustentable en nuestras ciudades, sus propietarios tienen que lidiar de manera permanente con una serie de restricciones legales que les impiden hasta la fecha realizar sus actividades de manera libre, regulada, enfrentándose además a prácticas de

corrupción y extorsión por parte de servidores públicos locales, quienes utilizan la norma legal para su beneficio personal.

Con esta iniciativa se busca regular a los vehículos gastronómicos, es decir la comercialización de alimentos y bebidas mediante vehículos motorizados habilitados específicamente para ello, de aquellos vehículos denominados *food trucks*, regulación que es necesaria y urgente, pero que no implica homologar o igualar estos comercios a los formalmente ya establecidos, pues ambos ofrecen posibilidades y servicios diferenciados, pero que la coexistencia de ambos modelos promueve un marco comercial de sana competencia.

En la iniciativa se propone que los vehículos gastronómicos operen mediante un permiso expedido por la Secretaría de Desarrollo Económico a una persona física o a una persona moral, una vez que especifiquen los espacios públicos con determinados para ejercer su función comercial, con previa autorización de las demás autoridades correspondientes.

Asimismo, para facilitar la movilidad de imagen pública de la ciudad, la autoridad competente definirá tanto los itinerarios para el funcionamiento de los vehículos como las restricciones especiales y de distanciamiento de cada uno de estos vehículos, priorizando tanto la movilidad urbana como el uso de espacio público.

Se propone también en esta iniciativa, que estos mismos paguen los derechos que correspondan a la expedición del permiso, así como al uso del espacio público en beneficio de las alcaldías de esta ciudad, evitando con ello que se mantenga la red de corrupción que se ha tenido sobre este tipo de negocios.

Los *food trucks* son un sector de crecimiento que requiere ser regulado para lograr estándares de servicio y calidad que beneficien a la ciudadanía, es un modelo de negocio que merece contar con las reglas mínimas y claras para asegurar estándares de higiene, seguridad y calidad en el marco del ejercicio mercantil legal y competitivo.

Por cierto, me permito pedirles una atención. Ojalá que a esta iniciativa no se le trate como se ha tratado en otras comisiones. Se ha vuelto ya una práctica reiterada el congelar las iniciativas que MORENA desea reservar para sí mismo, condenando al olvido a todos los demás esfuerzos, incluso aquellos que provienen de sus aliados políticos, como el Partido del Trabajo.

En este problema hay que apuntar fino a los responsables, no son las personas, sino la dirección y las intenciones políticas de quienes dirigen la estructura, en este caso el grupo parlamentario mayoritario y su coordinación.

Celebro la presentación de la iniciativa para modificar los límites territoriales entre la demarcación de Xochimilco y Tláhuac, enhorabuena. Ojalá pronto estemos de manteles largos celebrando la eficiente y expedita dictaminación de las iniciativas que en la misma materia ya están en la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Aún queda la duda: ¿Por qué presentar una nueva iniciativa cuando se podría suscribir a la que presenté el 14 de febrero y no se ha querido dictaminar?

Estoy segura que las más de 14 mil personas de Xochimilco y Tláhuac, que están en indefensión jurídica y carentes de servicios públicos, habrían preferido esfuerzos conjuntos más rápidos.

Hago votos para que el poder mayoritario de esta soberanía no devenga en perversa quietud.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Circe.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen...

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Perdón, diputada Gabriela?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente, quisiera saber si sería tan amable de turnarlo a la Comisión del Espacio Público, que fuese en codictaminación.

EL C. PRESIDENTE.- De Espacio Público también, Comisiones Unidas, la de Hacienda. Si me lo entrega por escrito. OK, me lo entrega por escrito.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y por lo pronto se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Hacienda, y esperaría el escrito de la diputada Gabriela para ampliar el turno. Sí, porque reforma el Código Fiscal en lo que leyó la diputada Circe.

Para presentar una iniciativa con proyecto que reforma los artículos 35, 37, 44 y 46 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, señor Presidente. Buenas tardes, diputadas y diputados, así como invitados y personas que nos acompañan en este recinto.

Solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente la presente iniciativa con proyecto de decreto al Diario de los Debates, haciendo una breve exposición sobre lo propongo y solicito de ustedes su aprobación.

De ahí que esta iniciativa de reforma de la Constitución tenga como objeto componer el modelo de control intraorgánico que ejerce el Consejo de la Judicatura dentro de la Constitución de la Ciudad de México, pues ciertamente en el modelo vigente estos son elegidos por ciudadanos integrantes del Consejo Judicial Ciudadano, que si bien es loable, el mismo conlleva ciertos inconvenientes y lo hacen vulnerable. De ahí que resulte necesario delinear la naturaleza del Consejo de la Judicatura, ya que es este un mecanismo de control que se encuentra al interior del detentador del poder que el Judicial.

No es posible que las funciones sustantivas en materia de vigilancia, evaluación, disciplina e inherentes al servicio de carrera, la lleve a cabo un ente ajeno al Tribunal, pues cabe recordar que el Consejo lo conforman e integrantes pertenecientes al Tribunal, el resto puede tratarse de personas ajenas a él, nombradas por el Consejo Judicial Ciudadano. Lo que se busca con ello evitar que sea un área de relaciones públicas quien dirija los esfuerzos conjuntos del Tribunal.

Esta propuesta no debe verse como un sometimiento del Constituyente Permanente de la Ciudad al Poder Judicial, por el contrario, es un llamado a la sensatez para plantear un

modelo alternativo que permita transitar a la adecuada implementación de andamiajes que resulten más operativos al Tribunal Superior de Justicia, este como depositario del Poder Judicial de la Ciudad.

Así también, se propone reformas al texto constitucional con el objeto de establecer la duración de cada periodo presidencial de tres años y no solo de uno, como actualmente se prevé, lo anterior en razón de que se estima iluso pensar en la posibilidad de proyectar y ejecutar planes a mediano y largo plazo, con un periodo presidencial que sin duda es corto para generar sinergias a mediano plazo, sin embargo, quien ocupe la presidencia no tendrá posibilidad de reelección ni sucesiva ni alternadamente.

La propuesta de ampliación del periodo presidencial no solo debe considerar la necesidad de planificación y ejecución durante el tiempo en que se ejerce la presidencia, sino además la circunstancia que durante ese proceso de elección existe un desgaste natural dentro de la misma estructura del pleno, como producto de posiciones y planes de trabajo encontrados, lo que lógicamente amerita que una vez concluido ese proceso, se abran espacios de diálogo ante los grupos que pudieron haber logrado un cometido con aquellos que no lo hicieron.

Asimismo, se propone que todos los integrantes, salvo el presidente, durarían en su cargo hasta 6 años. Por su parte el presidente únicamente estaría 3 años, en congruencia con la duración del período presidencial.

En ese sentido, ninguno de los consejeros incluido el presidente, podrían ser electos para un nuevo período, ni alternada ni sucesiva, con independencia de la forma del órgano que los hubiera designado, destacando que, quien haya ocupado el cargo de consejero, con independencia de la forma en que haya sido nombrado o electo, no podrá volver a integrar el Consejo de la Judicatura por cualquier otra vía.

Respecto de las modificaciones que se plantean a los artículos 44 y 46 de la Constitución Política de la Ciudad de México, tiene como motivación la necesidad de hacer transparentes y claros los procedimientos que realicen en los nombramientos de otros servidores públicos y su alcance adecuado como mecanismos de control constitucional, esto es, que aquellos nombramientos que se hagan a favor de servidores públicos, deben ser hechos precisamente por servidores públicos, que en un inicio puedan ser imputados por responsabilidad administrativa o penal ante el incumplimiento de las normas establecidas para ejercer tales nombramientos.

Es por lo anteriormente expuesto, que se presenta a esta soberanía esta iniciativa con proyecto de decreto anunciada.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado adherirme a su iniciativa de ley.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta. Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, preguntar al promovente por su conducto si me permite suscribir dicha iniciativa. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien. Diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido, diputado Eleazar.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen, respecto a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 51, 56, 57 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para interponerse ante el H. Congreso de la Unión, que presentaron las diputadas Lizette Clavel Sánchez, Leonor Gómez Otegui, Jannete Elizabeth Guerrero Maya, Lilia María Sarmiento Gómez y Circe Camacho Bastida, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Leonor Gómez Otegui, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra del presente dictamen en el Diario de los Debates.

A nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, sometemos a su consideración el dictamen de esta iniciativa constitucional que propone la reforma de los artículos 51, 56 y 57, así como la adición de un segundo párrafo del artículo 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por las diputadas Lizette Clavel, Jannete Guerrero, Lilia Sarmiento, Circe Camacho y la de la voz, al tener de los siguientes fundamentos.

La paridad de género en nuestra vida cotidiana no es una respuesta mágica en medio de la precariedad económica y la violencia contra las mujeres. Significa un paso hacia la tutela de los derechos humanos y el acceso a una justicia permanente.

El principio de equidad de género busca brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato, sin dejar de lado las particularidades que permitan y garanticen el acceso de los derechos que tienen como ciudadanas y ciudadanos incluyendo los derechos político electorales.

Actualmente, la Ciudad de México cuenta con una legislación que avanza hacia una verdadera democracia e integración paritaria, sin embargo, las disposiciones normativas no son garantía de un empoderamiento político real, ni de mejores condiciones de vida. Por ello es necesario transformar el espíritu de las leyes en acciones y hechos visibles.

La lucha para ampliar los derechos políticos de las mujeres ha estado marcada durante décadas por una ruta difícil y regresiva, ya que muchas de las demandas y exigencias fueron dejadas de lado mediante argucias legales y triquiñuelas partidistas.

Como legisladoras y legisladores tenemos la obligación de perfeccionar todo el marco legal y normativo que garantice la igualdad tanto de mujeres como de varones, sin excepciones ni evasivas.

La Ciudad de México ha trazado su propia ruta progresista y creemos que los principios y mandatos conquistados deben extenderse y garantizarse hacia el ámbito de la legislación federal, que trascienda hacia toda la geografía nacional y que se cristalice en una verdadera paridad en todo y una participación efectiva de las mujeres.

Cabe recordar, que el pasado 23 de mayo se dio un paso enorme con la aprobación en la Cámara de Diputados de la minuta remitida por el Senado que reformó 9 artículo de la Constitución Mexicana, para establece la paridad de género en el Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y en los órganos autónomos.

Con una votación unánime, esta reforma es el reflejo de una lucha tenaz y una férrea voluntad por lograr una voluntad sustantiva en la vida pública e institucional de nuestro país.

Este dictamen que se pone a su consideración no sólo coincide y asume el espíritu de los objetivos de la reforma constitucional del 23 de mayo, sino que busca reforzar y sustentar los principios y derechos más exhaustivos en pro de la paridad de género.

En este proyecto se está proponiendo una redacción precisa y explícita para asegurar que por cada senador y diputado federal se elige un suplente del mismo género. Asimismo, establecer el mandato de que la Ley Electoral determinará las bases y fórmulas para que la Cámara de Diputados y Senadores se integre bajo el principio de paridad de género.

Con esta propuesta, buscamos la redacción de un texto constitucional puntual y exacto que abone a favor de la paridad sustantiva erradicando los vicios y omisiones plasmados en leyes secundarias o normas locales, que han limitado en gran parte la inclusión y la igualdad.

Aspiramos a que las bases y reglas de las legislaciones locales y las decisiones de los órganos jurisdiccionales sean observadas fielmente y que sean un reflejo claro, no sólo del espíritu sino del texto mismo de nuestra constitución federal.

Con la aprobación del presente dictamen estamos marcando la ruta para que nuestras niñas y niños que en un mejor futuro habrán de reconocerse y coexistir igualitariamente, además, con su voto nos darán la oportunidad de asumir nuestro papel como legislativo soberano y con pleno derecho para iniciar leyes y decretos ante el Congreso de la Unión, para hacer escuchar nuestra voz y exponer nuestras ideas a favor de un país más justo e igualitario y acreditar el ejemplo vivo de nuestro congreso paritario.

El primer Congreso paritario de México, que ha demostrado la calidad y la capacidad del trabajo de las mujeres al frente de comisiones que antes ni siquiera se pensaba que las mujeres pudieran presidir, como la de Hacienda, Desarrollo Metropolitano, Desarrollo Económico o Rural, Preservación del Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana, Presupuesto y Cuenta Pública, sienta esta una de las más productivas de este Congreso.

Agradezco a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y en particular al diputado presidente Nazario Sánchez, por su disposición y apoyo para la aprobación de este dictamen y a nombre de las diputadas promoventes les solicitaría a todas y a todos ustedes su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada de emitir su voto?

Valentina Batres, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Ana Cristina Hernández, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Jesús Martín del Campo, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTÁMEN:31	RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 51, 56, 57 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 52 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA INTERPONERSE ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ, LEONOR GÓMEZ OTEGUI, JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ Y CIRCE CAMACHO BASTIDA INTEGRANTES DE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.	

A Favor: 42

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	PRI	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	PVEM	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR

VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Remítase a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que se continúe el proceso legislativo correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 13 normativa D numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos en su carácter de presidenta, así como por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado en su carácter de Vicepresidenta, el diputado Víctor Hugo Lobo Román en su carácter de Secretario, el diputado Efraín Morales Sánchez y la diputada de la voz en su carácter de integrantes, todos ellos de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Nazario Norberto Sánchez, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

El pasado 28 de diciembre fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa por la que se reforma el numeral 1 del Apartado D del artículo 13 de la Constitución de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Gabriela Salido en su carácter de Presidenta de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público de este Congreso.

La iniciativa materia del presente dictamen pretende conceptualizar y generar mayor certeza normativa en lo que respecta al espacio público y el derecho a la ciudad, agregando los objetivos a través de diversos incisos. Lo anterior bajo los marcos normativos de los tratados internacionales y de la Constitución Federal.

Es importante mencionar que dichos conceptos abonan el reconocimiento de los derechos humanos, pues se logra construir políticas públicas y concretas que permitan un verdadero uso, disfrute y aprovechamiento del espacio público con orden y respeto al derecho de cada habitante.

En esta propuesta se abordan temas concernientes a un urbanismo armonioso, la protección del patrimonio natural e histórico, arquitectónico y artístico, la belleza urbanística que contempla la imagen urbana, el paisaje cultural y urbano, la reutilización urbana-ambiental, que se conservarán en buenas condiciones la estabilidad, servicio, aspecto e higiene y las condiciones de habitabilidad, seguridad, higiene, comodidad y buen aspecto.

De tal manera, compañeras y compañeros, les exhorto a emitir su voto a favor de la Constitución de la Ciudad tenga mayores y mejores conceptos que generen certeza a las y a los habitantes sobre el derecho a la ciudad y al espacio público, en cuya vía de respeto y en consecuencia las autoridades ajusten sus actuaciones de conformidad a los determinados supuestos, requisitos y procedimientos establecidos en este marco normativo.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada María Gabriela Salido Magos va a razonar su voto, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Hago uso de la tribuna con la finalidad de razonar mi voto respecto del dictamen que se somete a consideración de este honorable Pleno.

En primer lugar, me gustaría agradecer a las y los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales por su disposición para aprobar la iniciativa de reforma promovida por las y los integrantes de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

La historia de nuestra ciudad se escribe y evoluciona en el espacio público. Hoy nuestra Constitución local reconoce el derecho que tenemos todas y todos para usar y disfrutar el mismo; sin embargo, mis compañeras y compañeros diputados consideramos que no es suficiente que nuestra Carta fundamental reconozca esta prerrogativa, sino que es necesario dotarla de contenido y definir sus alcances. Por ejemplo, si le preguntamos a cualquier persona qué entiende por espacio público seguramente harán referencia a alguna plaza, calle, alguna avenida o algún parque; no obstante, el espacio público es mucho más que eso. Es necesario entender que el espacio público es uno, que tiene una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa.

Las diputadas y los diputados promoventes tenemos claro que el espacio público puede ser un poco abstracto pero que, sin duda alguna, contribuye diariamente a mejorar la calidad de vida de las personas y fortalece el tejido social, pero sobre todo entendemos que representa un sentido de pertenencia en la comunidad. Es herencia, es identidad para quienes ahí interactúan. Podemos decir incluso que el espacio público es un lugar más, hasta que las personas lo asumen como propio, desarrollan parte de su vida ahí, comienzan a generar convivencia y poco a poco contribuyen a la reparación del tejido social, incluso a la construcción del mismo.

Es en ese momento en que cumple con su función y su objetivo. La Constitución de la Ciudad de México es el documento en que todas y todos los ciudadanos pueden acceder para conocer y estar en posibilidad de ejercer sus derechos, por lo que es necesario que, desde el propio texto constitucional, se aclare y defina qué es el espacio público.

Con esta iniciativa lo que las diputadas y diputados buscamos incluir en el texto fundamental, es que el espacio público es el conjunto de bienes de uso común destinados a la generación y fomento de la interacción social o bien que permitan el desarrollo de las personas. También se pretende que la Constitución enuncie los objetivos que tiene el espacio público, como lo es el generar símbolos que sean fuente de pertenencia, herencia e identidad para la población, para nuestras comunidades, mejorar la calidad de vida de las personas y fortalecer el tejido social. Dichos objetivos únicamente podrán cumplirse en la medida en la que garanticemos que su uso, disfrute y aprovechamiento se dé bajo

condiciones dignas, seguras, asequibles, de inclusión, libertad y democracia. Fundamentalmente el espacio público debe permitir la convivencia, el esparcimiento, descanso, disfrute del ocio, la movilidad y el desarrollo de la actividad física y de expresiones artísticas y culturales.

De tal forma que a nombre de las y los diputados promoventes agradezco a la comisión dictaminadora por retomar la esencia de esta iniciativa.

Hoy en día nos falta mucho para entender y dimensionar las implicaciones que tiene este concepto en nuestra vida cotidiana. De ahí el esfuerzo de incluirlo en la Constitución de la Ciudad de México, para que todas y todos comprendamos sus alcance y estemos en posibilidad de ejercer nuestro derecho al uso y disfrute del espacio público.

Es así que mi voto al dictamen de hoy, que se está sometiendo a este pleno, será en sentido afirmativo, en virtud de la importancia que tiene en la vida y desarrollo integral de las personas de esta capital, y los invito en ese sentido a que su voto también sea a favor.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En razón de que esta presidencia no recibió por escrito ninguna reserva, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico de votación por 3 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Martínez Urincho, a favor.

Diputada Yuriri Ayala, a favor.

Diputado Aboitiz, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Algún diputado o alguna diputada que falte por emitir su voto?

Diputado Rigoberto Salgado, a favor.

Diputado José Luis Díaz de León, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTAMEN: 32	RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 NORMATIVA "D" NUMERAL 1 DELA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA ASÍ COMO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO EN SU CARÁCTER DE VICEPRESIDENTA; EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO; EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ Y LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTES TODOS ELLOS DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.	

A Favor: 52

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR

ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó al Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal, que presentó el diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, a nombre de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenas tardes a todas mis compañeras legisladoras y legisladores, a las personas que se encuentran en el recinto legislativo y a todos aquellos que nos siguen por redes sociales.

Vengo a esta tribuna a nombre de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, para presentarles el presente dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal, que presentó el diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

El pasado 28 de febrero del presente año, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se emiten las reglas de operación de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores para el ejercicio fiscal 2019, el cual establece que el Gobierno de la República ha decidido realizar un rediseño de la política pública enfocada en el bienestar de las personas adultas mayores, reconociéndolas como titulares de derechos y contribuyendo a un piso mínimo solidario de protección social, a través de una pensión no contributiva de tendencia universal como parte de una estrategia de desarrollo social, inclusivo y sostenible para toda la población.

Con esta publicación nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, cumple su palabra y apoya a uno de los grupos de atención prioritaria que más ha sido desfavorecido en los últimos años y amplía sus derechos con una cobertura universal que no existía.

En este orden de ideas, esta dictaminadora concuerda con el objetivo de la iniciativa del promovente al advertir la duplicidad del gasto presupuestal que se traduciría en ausencia de equidad y eficacia en el ejercicio del presupuesto.

En esta tesitura, esta comisión encuentra congruencia entre la iniciativa presentada con la Ley General de Desarrollo Social, toda vez que en la misma se promueven acciones coordinadas con la federación que permitirán ampliar la cobertura a un mayor número de personas que reciban protección social en el marco de los derechos humanos.

En el artículo 38 de la Ley General de Desarrollo Social se menciona que deberán establecer no sólo mecanismos de coordinación, sino también de colaboración en el marco del Sistema Nacional de Desarrollo Social. Esto es pertinente con el propósito de garantizar a los beneficiarios la dispersión de los recursos correspondientes a la pensión.

De igual forma, el ordenamiento citado establece que los recursos presupuestales federales asignados a los programas de desarrollo social podrán ser complementados con recursos provenientes de los gobiernos estatal y municipal.

En el presente dictamen se establece que la pensión se encuentra en el marco del Sistema Nacional de Desarrollo Social conforme a los instrumentos de coordinación y colaboración que establezca la Federación y el Gobierno de la Ciudad de México, por lo que podrá otorgarse recursos públicos, locales o federales.

Esta dictaminadora, de conformidad a lo establecido por el artículo 103 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, tiene la facultad de darle trámite a los asuntos que le son turnados hasta ponerlos en un estado de resolución; y en el caso de iniciativas de ley se deberá elaborar los dictámenes que serán sometidos a discusión del pleno del Congreso.

En este contexto, este órgano de trabajo se encuentra debidamente facultado para realizar las modificaciones necesarias e inclusive adiciones pertinentes a las iniciativas de ley que se estudian, a condición de que las mismas estén debidamente relacionadas con el tema y sean congruentes con lo que se propone, no se aborden cuestiones ajenas al instrumento legislativo en cuestión y sirvan para su perfeccionamiento.

Por lo anterior expuesto, advertimos la necesidad de realizar diversas intervenciones legislativas al proyecto de decreto, presentada la propuesta y el espíritu y respetando lo que menciona el proponente.

Dichas modificaciones se establecen con el propósito de darle una coherencia lógica a los demás artículos que integran la ley con la iniciativa planteada, armoniza todo el documento con la terminología de la Constitución Política de la Ciudad de México y redactarlo con lenguaje incluyente y no sexista, situación en la que se encuentra obligada esta comisión en términos de los artículos 106 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Entre los cambios más significativos podemos mencionar el título de la ley, a efecto que se denomine *Ley que Establece el Derecho a la Pensión para el Bienestar de las Personas Mayores Residentes en la Ciudad de México*, considerando que la concepción de bienestar y personas mayores resultan adecuadas y congruentes con la terminología que se expresa en diversos dispositivos de nuestra Constitución Política de la Ciudad de México.

Es menester mencionar que con esta política social de nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y con esta armonización que se plantea en esta tribuna traerá una eficiencia en los recursos que van a traducirse en más programas y servicios para la ciudad, así como una mayor cobertura a las personas mayores beneficiadas.

Basta con recordar que el padrón de beneficiarios de la pensión para adultos mayores en la Ciudad de México en 2018 fue de 525 mil personas, cifra que en los últimos años tuvo una ampliación mínima. Para este ejercicio fiscal 2019 el padrón de beneficiarios al mes de abril es de 800 mil. Eso se llama hacer justicia a los que por años no consolidaron su derecho a una pensión en la ciudad.

No quiero dejar esta tribuna sin reconocer el trabajo de esta Comisión de Inclusión. Gracias a todos los integrantes por su esfuerzo y por sus aportaciones, así como a la dedicación de todo el equipo técnico de cada una y uno de los diputados. Gracias a todas las personas que hicieron alguna aportación para enriquecer este dictamen.

Compañeras y compañeros legisladores de este honorable Congreso de la Ciudad de México: Por lo anteriormente expuesto les solicito voten a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

Diputado Eleazar, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

La vejez no es una enfermedad, es la fuerza y la supervivencia, el triunfo sobre toda clases de vicisitudes y de excepciones, pruebas y enfermedades, Maggie Kuhn.

Felicito al diputado Ricardo Ruiz Suárez, así como a los integrantes de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, quienes presentaron esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de esta Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 Años Residentes en esta ciudad.

Una de las transformaciones sociales más importantes en cualquier pueblo es el envejecimiento de la población. Pronto habrá en el mundo más adultos mayores que niños. Entre el año 2000 y 2050 la población de más de 60 años se duplicará. Es por ello que presento el siguiente razonamiento.

El adulto mayor pasa por una fase de la vida a la que se considera como la de la etapa final, en la que los proyectos de vida generalmente ya se han consumado, siendo una posibilidad poder disfrutar de lo que queda por vivir con mayor tranquilidad.

Normalmente las personas de la tercera edad ya han dejado de trabajar o bien se jubilan, por lo que su nivel de ingresos decrece en forma considerable, lo que junto con los problemas de salud asociados a la vejez pueden traer consecuencias en todos los ámbitos de su vida.

Esas circunstancias generan al interior de muchos núcleos familiares el que se les considere indebidamente como lastres para sus familias, generando desafortunadamente un problema creciente en la sociedad actual: el abandono; no obstante que por lo general, los adultos mayores han brindado toda una vida de trabajo y dedicación hacia sus seres queridos.

Es indudable que se trata de uno de los grupos de personas que son fuertemente discriminados, ya que se comete el error de considerarlos como improductivos e inoperantes, enfermos o simplemente viejos que no pueden cumplir con las tareas más básicas.

Desde épocas antiguas y en casi todas las culturas, incluidos nuestros pueblos originarios, las personas de mayor edad constituían el núcleo poblacional que poseían la sabiduría a la que se accede a través de los años y la experiencia.

Así las cosas, es una obligación de los estados con conciencia y compromiso sociales el crear y generar condiciones que se preocupen y atiendan en forma especial a los grupos vulnerables, entre los que se encuentran los adultos mayores, otorgándoles beneficios especiales en relación a los servicios sociales, económicos y de salud.

Ponderar políticas públicas que incluyan como prioritaria la creación de programas de desarrollo social en conjunto con el gobierno federal, entidades federativas y municipios o alcaldías, esto con la finalidad de poder asegurar la eficacia de dichos programas y que el acceso a los mismos sea universal.

Como legisladores tenemos la obligación y la responsabilidad impostergable de velar por los derechos fundamentales de toda la población, especialmente de los grupos vulnerables, congruentes con los planteamientos y plataformas políticas que promovimos y por las cuales hemos accedido a un escaño en la presente Legislatura. No olvidando que fue precisamente el licenciado Andrés Manuel López Obrador, en su calidad de Jefe de Gobierno del Distrito Federal en ese momento, el que impulsó e implementó esos programas sociales, con la firme convicción de disminuir los niveles de desigualdad y marginación que existían y que prevalecían en la capital del país.

Por todo lo anterior, apoyo, celebro y otorgo mi voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En razón de que esta presidencia no recibió por escrito ninguna reserva, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTAMEN: 33	POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SESENTA Y OCHO AÑOS, RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.	

A Favor: 38
En Contra: 0
Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO	MORENA	A FAVOR
TEMÍSTOCLES		
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el cual se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuarto transitorio de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones,

Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputada María Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Con la venia de la Presidencia.

Vengo a exponer a nombre propio y de las compañeras y compañeros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública lo más relevante del dictamen por el que se reforma el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones, Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el cual fue aprobado por unanimidad en nuestra tercera sesión extraordinaria, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La Ley de Austeridad tiene como objeto garantizar la eficiencia racionalidad, honradez y transparencia en la asignación y ejercicio de los recursos públicos. Lo anterior sin afectar o restringir los derechos laborales adquiridos de los servidores públicos de esta ciudad.

En ese tenor, esta dictaminadora concuerda con la propuesta presentada destacando que únicamente se está fortaleciendo la redacción del artículo Cuarto Transitorio de la Ley a propuesta de la iniciativa que presentó a esta soberanía el diputado Eduardo Santillán, con el fin de salvaguardar los derechos laborales de los servidores públicos de la ciudad. Asimismo, no se está modificando la definición de remuneración o retribución, la cual es importante resaltar, es acorde a lo establecido en nuestra Constitución Federal.

Por ello y en cumplimiento absoluto con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Federal en lo relativo a que ninguna ley tendrá efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, se decide aprobar la modificación de redacción al artículo Cuarto Transitorio, dotándolo de mayor claridad al agregar el concepto de retribución al mandato de que todo aquel servidor público que a la entrada en vigor de dicha ley perciban remuneraciones o retribuciones que sea igual o mayor a la de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, la continuarán percibiendo hasta el término de su mandato o encargo.

Por ello y en virtud de que el dictamen en análisis fue aprobado por unanimidad por todas y todos los diputados de esta comisión, que tenemos hoy el honor de presentarlo ante

ustedes, confío que será aprobada en los mismo términos en este pleno que se aprobó en la comisión.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Guadalupe.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Algún diputado, alguna diputada que falte por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTAMEN: 34	POR EL CUAL SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	

A Favor: 42

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta de iniciativa constitucional con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso d) a la fracción VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reforma el penúltimo párrafo del artículo 41 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre de las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Igualdad de Género. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la presidencia.

Las condiciones en las que las mujeres hacemos política están cruzadas por múltiples manifestaciones de violencia por el simple hecho de ser mujeres. La violencia de género ha sido parte de la cultura machista por miles de años y, en ese contexto, con estereotipos que nos discriminan, se establecieron los roles tradicionales de género que hacían de lo público un espacio masculino y de lo privado -como el hogar y los cuidados- lo propio de lo femenino.

Por esta razón, los espacios de toma de decisiones estuvieron limitados a nuestra participación hasta hace muy poco.

En 2009 del total de candidaturas federales el 61.1 por ciento eran hombres y el 38.9 por ciento eran mujeres. Sin embargo, los resultados arrojaron el 72 por ciento de hombres ganadores y el 28 por ciento de mujeres ganadoras.

Para 2012 avanzamos un poco más, el 63 por ciento de hombres ganaron la diputación y el 37 por ciento fueron mujeres.

Así en 2015 después de la reforma electoral 2013-2014, donde contamos ya con criterios para cumplir con el principio de paridad, el 57.60 por ciento de las diputaciones fueron para hombres y el 42.40 fueron para mujeres.

En 2018 la FEPADE registró 17 denuncias por incidentes relacionados con violencia política de género, incluso en la Ciudad de México se reconoció un caso específico sin que aún se consoliden las consecuencias jurídicas que amerita el tema.

El ejercicio de la política se da en el marco de un profundo clima de impunidad para quienes ejercen la violencia contra nosotras. Existen situaciones en donde no se denuncia

debido a la falta de credibilidad en las instituciones que deben castigar a quienes ejercen la violencia.

A pesar que las mujeres reclaman una y otra vez que viven situaciones hostiles, como autoridades no hemos sido capaces de escucharlas.

Es necesario que implementemos acciones que dignifiquen el ejercicio político y que respondan al llamado constitucional de salvaguardar los derechos de las mujeres para participar libremente en la vida política de nuestro país.

En observancia del principio de progresividad de la ley, es parte de nuestra labor contribuir a la extensión de los derechos y no así limitarlos por omisión.

Las leyes no sólo deben ser reguladoras de conductas y supuestos, sino también habrán de ser reflejo del progreso de nuestra sociedad hacia la igualdad.

Sin duda, la violencia política por razones de género es una situación que lastima no sólo a la persona que fue víctima, sino a la sociedad en general y genera condiciones de inequidad en la contienda de manera grave, dolosa y determinante, de esta forma quien la padece puede incluso optar por dejar la contienda o abstenerse de realizar actos de propaganda debido al daño que padece, por lo que deja de ser necesario el requisito de una diferencia mínima entre quienes ocupan los primeros lugares en los resultados de la contienda, lastimando así la legitimidad del proceso y el ejercicio democrático de elección de representantes.

Por esta razón, el dictamen de la presente propuesta de iniciativa, presentada por el diputado Ricardo Ruiz y la de la voz, propone incluir como causal de nulidad de las elecciones la existencia de violencia política en razón de género y la define a nivel constitucional.

Diversidad de opiniones han llevado a la confusión sobre lo que implica la violencia política, esta reforma clarifica el concepto y delimita sus alcances, de manera que establece en qué medida impactan sus efectos en el ejercicio de los derechos político electorales y representa la sanción electoral que ameritan las acciones que atentan contra los procesos electorales democráticos.

De esta manera, damos el paso que a nivel local se dio al promulgarse nuestra Constitución y que desde hace mucho tiempo hemos buscado. La Ciudad de México sigue marcando pauta para continuar fortaleciendo el marco legal en materia de violencia

política a nivel local y a nivel federal, pues solamente así venceremos la discriminación y la desigualdad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Paula. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema de votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTAMEN: 35	A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CONSTITUCIONAL CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO D) A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE REFORMA EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.	

A Favor: 46

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR

BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Igualdad de Género.

Remítase a la honorable Cámara de Senadores de la República para los efectos del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que se continúe el proceso legislativo correspondiente.

Esta presidencia informa que los dictámenes enlistados en los numerales 37 y 38 han sido retirados del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General en materia de Delitos Electorales, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, que presentó la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario de MORENA, que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre de las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Igualdad de Género. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

A pesar de que actualmente son reconocidos nuestros derechos a votar y ser votadas, el ejercicio de esto se ve atravesado por cuestiones de género que implican para nosotras un camino distinto en el acceso a espacios de toma de decisión.

Como primer paso, ganamos la batalla para hacer obligatorios los criterios de paridad en cargos administrativos y de elección popular y aún así tenemos una gran piedra en el camino para el avance de nuestra participación en el país, la violencia política por razones de género.

¿Qué clase de democracia tenemos que permite la discriminación, el odio y hasta los asesinatos en los procesos de participación y el ejercicio de un cargo público? El incremento de mujeres haciendo política ha amenazado el estatus quo dominante y ha visibilizado resistencias, simulaciones y diversas formas de violencia política contra nosotras, por el simple hecho de ser mujeres.

El reconocimiento de nuestros derechos ha sido a cuentagotas, pero eso no nos ha detenido antes. Nosotros tenemos claro que como personas somos merecedoras de todos los derechos y, aunque existan resistencias, buscaremos los mecanismos que eviten y sancionen a quienes nos han querido verlo así.

Considerando que aún cuando ya logramos acceder a ocupar ciertos espacios, la violencia política en razón de género, visible a través del aislamiento y exclusión de la

toma de decisiones fundamentales es pan de cada día cuando no se cuenta o logra obtener el apoyo mayoritario de los hombres en el poder, la necesidad de establecer sanciones que garanticen la libertad de todas nosotras en el ejercicio, cualquier posición de poder es más que necesaria.

El día de hoy me congratulo sabiendo que este Congreso tiene el ánimo y el interés de acabar con esta situación, de ofrecer a la ciudadanía no solo de esta ciudad, sino del país, la oportunidad de vivir verdaderos procesos democráticos en los que pueda participar cualquier persona sin distinción de género en igualdad de circunstancias.

El dictamen de propuesta de iniciativa se suma a la larga lista de propuestas impulsadas desde distintas trincheras, como son los poderes legislativos federal y estatales, así como los esfuerzos realizados por la FEPADE para combatir y erradicar la violencia que frena los ejercicios democráticos de participación para todas y todos.

Se retoma la urgencia de adoptar todas las medidas necesarias contra la violencia política en razón de género, no solo como una condición esencial para la democracia y la gobernabilidad, sino como una acción para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, que al ser el 52 por ciento de la población, contribuyen al fortalecimiento del desarrollo económico, político y social de nuestro país.

La propuesta de iniciativa presentada por la de la voz para reformar las leyes generales de instituciones y procedimientos electorales, de partidos políticos y en materia de delitos electorales, plantea incorporar el concepto de violencia política en razón de género y establecerlo como delito en materia electoral. Asimismo, se busca que los partidos políticos desarrollen mecanismos para prevenir y sancionar acciones que generen violencia política en razón de género.

Hoy hacemos un llamado al Congreso de la Unión a que continúe con el compromiso con las mujeres y legisle sobre este tema que retoma el significado de la democracia sustantiva. No hay democracia sin mujeres, y en este momento histórico tan importante de paridad en las cámaras del Congreso de la Unión y después de un proceso electoral tan violento como el que vivimos el año pasado, es necesario dejar precedente y tomar las medidas necesarias para evitar que vuelva a suceder.

La democracia necesita a las mujeres para preservar su autenticidad y las mujeres necesitan la democracia para cambiar los sistemas y las leyes que les impiden a las sociedades en su conjunto lograr la igualdad.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Paula. Está a discusión el dictamen. SE abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Algún diputado o alguna diputada que falte por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTAMEN: 36	A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.	

A Favor: 40

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	PT	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	PRI	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones de Asuntos Político Electorales y de Igualdad de Género.

Remítase a la honorable Cámara de Senadores de la República para los efectos del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que se continúe el proceso legislativo correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el cual se aprueba con modificaciones el punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para que del presupuesto que le sea destinado para el ejercicio fiscal 2020 etiquete el recurso financiero y brinde las condiciones administrativas necesarias que permitan dotar de salas de lactancia a los edificios que conforman el recinto legislativo, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por5 la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

A nombre de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública presento el dictamen por el cual se aprueba con modificaciones el punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, para que del presupuesto que le sea destinado para el ejercicio fiscal 2020 etiquete el recurso financiero y brinde las condiciones administrativas necesarias que permitan dotar de salar de lactancia a los edificios que conforman el Recinto Legislativo.

Reconozco la voluntad de la presidencia y de cada uno de los integrantes de esta comisión, quienes sin importar el partido o doctrina, fueron sensibles en el estudio y dictaminación del tema al aprobar el punto de acuerdo sin monopolizar la búsqueda de la igualdad para la mujer.

La lactancia materna es de vital importancia para el desarrollo integral de las personas, y dado que la salud de la población es un elemento esencial para el desarrollo económico de cualquier país, éste se constituye en una prioridad de las políticas públicas para buscar y mantener el bienestar social.

Distintos ordenamientos establecen los derechos de las mujeres trabajadoras durante el embarazo y la maternidad señalando, entre otras cosas, que el periodo de lactancia tendrá dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijas e hijos.

De igual manera, se establece que entre los Poderes de la Unión y sus personas trabajadoras la seguridad social se organizará conforme a bases mínimas y que las mujeres disfrutarán de asistencia médica y obstétrica, de medicinas, de ayudas para la lactancia, entre otras.

La Ley Federal del Trabajo, por su parte, establece en su Título Quinto las disposiciones relativas al trabajo de las mujeres, de manera específica el artículo 170 establece los derechos de las madres trabajadoras en el periodo de lactancia, refiriendo que para ello deberán disponer de un lugar adecuado e higiénico que designe la empresa para

alimentar a su hija o hijo o bien cuando esto no sea posible, previo acuerdo con la figura patronal, se reducirá en una hora su jornada de trabajo a fin de llevar a cabo dicha actividad.

De acuerdo al portal de transparencia, el Congreso de la Ciudad utiliza para el desarrollo de sus funciones un total de 5 edificios ubicados en la calle de Donceles, Plaza de la Constitución, Fray Pedro de Gante y Avenida Juárez, todos ubicados en la alcaldía Cuauhtémoc.

Por ello y conforme a la información proporcionada por la Asociación Pro Lactancia Materna, sobre que el costo promedio para construir y dotar a una sala de lactancia varía entre 15 mil y 25 mil pesos, el impacto presupuestario entre 75 mil a 125 mil pesos ascendería el próximo año.

El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en su numeral 298 atribuye al Comité de Administración, entre otras funciones, el elaborar el Programa Operativo Anual donde se especifiquen las metas físicas y financiera, así como los objetivos, prioridades, líneas programáticas y acciones a alcanzar durante el ejercicio fiscal correspondiente, sirviendo esta base para la elaboración del anteproyecto del presupuesto de egresos del Congreso, que debe ser integrado al proyecto de presupuesto de egreso de la ciudad.

En aras de promover, apoyar y proteger el derecho de las mujeres que trabajan en este Congreso, esta comisión decide aprobar el punto de acuerdo en comento, no obstante y con el único fin de dar claridad a éste, se decide modificarlo para especificar que el Comité de Administración de este Congreso es el competente para incluir la previsión de los recursos suficientes para dotar las salas de lactancia a los edificios que conforman el Recinto Legislativo, y resuelve:

Único.- Se solicita al Comité de Administración del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, para que en el Programa Operativo Anual y en el anteproyecto del presupuesto de egresos del Congreso 2020, incluya la previsión de recursos financieros suficientes para dotar de salas de lactancia a los edificios que conforman el recinto legislativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada América. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTAMEN: 39	POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, PARA QUE DEL PRESUPUESTO QUE LE SEA DESTINADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ETIQUETE EL RECURSO FINANCIERO Y BRINDE LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS, QUE PERMITAN DOTAR DE SALAS DE LACTANCIA A LOS EDIFICIOS QUE CONFORMAN EL RECINTO LEGISLATIVO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	
A Favor: 40		
En Contra: 0		
Abstención: 0		
Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	PT	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	A FAVOR

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Presupuesto...

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si?

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- *(Desde su curul)* Únicamente para felicitar la aprobación de este dictamen, y comentar que el Partido Acción Nacional ya cuenta desde la Legislatura pasada con una sala de lactancia para que las mujeres y sus niños tengan un lugar digno, y comentar que mientras se hace realidad esto en todos los edificios del Congreso, son bienvenidas todas las mujeres que así lo deseen, en el segundo piso del Zócalo para poder llevar a cabo este proceso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 51, 52, 53, y 54 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública para que incluya dentro de los programas de educación básica una asignatura de educación sexual acorde a las características biológicas, psicológicas y sociales de los educandos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Como no se encuentra, pasamos al final de este capítulo su propuesta.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a que informen respecto a los parques públicos de bolsillo en el espacio público de la ciudad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

En primer lugar, quisiera referir que la proposición que presento el día de hoy ante ustedes, no tiene carácter de urgente y obvia resolución, por lo que le solicitaría a la mesa directiva se turne a la comisión correspondiente.

Habiendo aclarado lo anterior, me gustaría tocar el tema de los llamados parques públicos de bolsillo. Estos son espacios públicos de pequeña escala, ubicados en áreas residuales o remanentes urbanos, es decir, aquellos que son demasiado pequeños para albergar cualquier otra instalación.

La verdad es que la idea es bastante buena y puede traer múltiples beneficios para la ciudad, empezando por ejemplo por fomentar el uso del espacio público como un lugar de recreación, lo que trae diversos beneficios a la población y contribuye al mejoramiento de la imagen urbana.

De igual manera los parques de bolsillo tienen como objetivo combatir la inseguridad y el abandono de diversos sitios.

En 2013 el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, inauguró el prototipo de los parques públicos de bolsillo en el Zócalo capitalino, señalando que estos espacios estarían destinados a la convivencia social y familiar. Esta política estuvo a cargo de la hoy extinta Autoridad del Espacio Público, quien realizaba intervenciones integrales en este tipo de espacios.

No obstante, el 31 de diciembre de 2018 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el acuerdo por el que se extingue este órgano desconcentrado, dejando sus atribuciones a SEDUVI y a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

Con la extinción de la Autoridad del Espacio Público, queda pendiente de definir la dirección que tendrá el Programa de Parques Públicos de Bolsillo, de tal forma que se contemple su mantenimiento y se evite la pérdida de esos espacios.

Aunado a lo anterior, al día de hoy son muy pocos los datos sobre los parques de bolsillo que se han creado desde el inicio de dicha acción, lo que dificulta el tener claridad respecto a dicha estrategia.

Es en razón de lo anterior, que someto a su consideración la presente proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como a la Secretaría de Obras y Servicios, ambos de la Ciudad de México, para que informe a esta Soberanía:

Primero.- Cuántos parques de bolsillo existen actualmente en la Ciudad de México, así como la ubicación de los mismos.

Segundo.- Si hoy en día cuenta con un programa, acción o estrategia orientada al mantenimiento y rehabilitación de los parques públicos de bolsillo en la Ciudad de México, así como el avance en el cumplimiento del mismo.

Tercero.- Si la actual administración tiene contemplado realizar intervenciones en espacios urbanos residuales para la creación de parques públicos de bolsillo en la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que, por medio de la Subsecretaría de Control de Tránsito, intensifique la supervisión en las vialidades de la capital, a fin de sancionar a personas conductoras de bicicleta, motoneta o motocicleta que brinden el servicio de repartición de comida rápida a los vehículos que se encuentren en movimiento o detenidos en un embotellamiento vial, con el objetivo de no vulnerar la seguridad de terceros, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su venia de la Presidencia. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo de manera íntegra se inserte en el Diario de los Debates.

Las aplicaciones móviles no sólo cambiaron la forma en que las personas se mueven, sino que se convirtieron en aliados estratégicos de restauranteros, cadenas de comida rápida, que gracias a sus herramientas puedan llegar a un nuevo público. Esta tendencia ha ido en aumento.

El pasado 10 de mayo del año en curso, una cadena internacional de comida rápida lanzó una forma de entregar comida en las calles y avenidas de la Ciudad de México, en un horario denominado la hora pico, con la cual las personas conductoras de vehículos pueden pedir productos a través de una aplicación y una persona repartidora en una moto o motoneta lo lleva hasta donde se encuentra el vehículo, sin importante si existe tráfico o se produce caos vial. Esto quiere decir, en palabras sencillas de la empresa, una hamburguesa en la comodidad tu vehículo sin tener que desactivarte de tu destino.

Es importante procurar en todo momento la integridad de las y los ciudadanos, así como contribuir a la reducción de siniestros de tránsito de la Ciudad de México, pero este servicio viola el Estado de Derecho, ya que el Reglamento de Tránsito que prohíbe hacer cortes de circulación o cambios de carril para motocicletas, actividades que vulneran la seguridad vial del repartidor, porque circula entre los carriles y para de manera total para entregar un producto, pero también de quien recibe el producto en su automóvil particular, al convertirse la actividad en una distracción.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Para que por medio de la Subsecretaría de Control de Tránsito, intensifique la supervisión en las vialidades de la capital a fin de sancionar a personas conductoras de bicicleta, motoneta o motocicleta que brinden el servicio de repartición de comida rápida a los vehículos que se encuentren en movimiento o detenidos en un embotellamiento vial, con el objetivo de evitar la seguridad vial.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Triana, por favor.

En contra.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Seré muy breve.

Simplemente quiero expresar algunos considerandos sobre este punto de acuerdo, que en primer término me parece, y lo digo con todo respeto, pero que abona a la ociosidad legislativa porque no es parte de la agenda parlamentaria que debiéramos nosotros dar

continuidad, sino que forma parte de la agenda del gobierno y el gobierno debería de hacer cargo, ellos tienen unas facultades ejecutivas en las cuales nosotros no deberíamos de meternos.

Exhortar al gobierno a que haga su trabajo pues es ocioso, por lo tanto no deberíamos de estarlo discutiendo. Lo digo por supuesto con mucho respeto para compañeras y compañeros diputados.

Pero miren, más allá de esto hay un trasfondo de este punto de acuerdo, la Secretaría de Movilidad ha emprendido una guerra sin cuartel en contra de las plataformas digitales de movilidad, prácticamente todas las plataformas digitales, Uber, Cabify, prácticamente todas han acusado que han sido hostigadas por el gobierno y por la Secretaría de Movilidad, pues poniéndoles trabas burocráticas, reduciendo su margen de acción, limitando su libertad para intercambiar, vender, comprar bienes y servicios libremente. Incluso las plataformas de micromovilidad, como son los scooters o los autopatines, acusan que se les está restringiendo el número de vehículos que pueden estar circulando en la calle a través de medidas ejecutivas o administrativas, lo cual es completamente ilegal, incluso inconstitucional; y esto abona más a este hostigamiento a las plataformas.

Lo que necesitamos, compañeras y compañeros, es libertad económica en esta ciudad, necesitamos que no se exprima a las plataformas que crean empleos limpios, que crean empleos sanos. De por sí tenemos un problema severo de desempleo en este país, con un incremento en los 3 primeros meses del año que no habíamos visto en los últimos 25 años y todavía estamos queriendo apretar más a estos generadores de empleos que no hacen daño a nadie.

Si hay alguna falta de carácter administrativo y al Reglamento de Tránsito, bueno, pues que se sancione en el marco de la ley, esa es la obligación del Gobierno de la Ciudad de México, pero la libertad de comercio de los ciudadanos en nuestra entidad no tendría por qué vulnerarse.

Por si fuera poco, el exhorto pide que se sancione a bicicletas, a motonetas y a motocicletas por llevar a cabo esta actividad, que simplemente es distribuir alimentos entre los carros cuando estamos en hora pico en el tránsito; y esto claramente sí lo dice nuestra normatividad vigente, que las motocicletas no pueden pasar entre los vehículos, no pueden rebasar, pero las bicicletas no están mencionadas en el mismo ni tampoco las motonetas.

Por lo tanto, estamos exhortando a la autoridad, uno, a que haga lo que ya sabemos que debe hacer; y dos, a que haga también por otra parte lo que no debe hacer porque está extralimitándose de sus funciones.

Por lo tanto, yo pediría que se reconsiderara este punto de acuerdo y que dejáramos que el gobierno haga su trabajo y que deje de apretar y acosar a las plataformas de movilidad que ayudan tanto a generar empleos en nuestra ciudad.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- A favor de la propuesta el diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañero Presidente.

En esta legislatura hemos dado una serie de precedentes que es muy interesante el que se presenta en este momento.

Hace ya varias sesiones se dio el antecedente de las mociones, ahora se da un antecedente muy interesante en cuanto a los puntos de acuerdo, y aquí se viene a decir que los puntos de acuerdo no son para exhortar para que alguna autoridad de la Administración Pública del Gobierno haga su trabajo.

Entonces, después cuando venga alguna o algún diputado de la oposición a exhortar a alguna autoridad en ese sentido, que se acuerden que vinieron aquí a decir que no se pueden subir puntos de acuerdo en ese sentido.

Quiero también aclarar que esa apreciación es equivocada, porque el artículo 100 de nuestro reglamento dice que las proposiciones con punto de acuerdo tendrán por objeto un exhorto, solicitud, recomendación o cualquier otro que se relacione con la competencia del Congreso, pero que no sea materia de iniciativas, propuesta de iniciativas o de acuerdos parlamentarios.

Entonces, en ese sentido el punto de acuerdo que sube mi compañero Macedo el día de hoy sí tiene competencia. Entonces, hay que elevar el nivel de los debates y no venir a insultar o a denigrar el trabajo legislativo de las y los compañeros de esta Legislatura. Primera parte.

En segunda parte, mencionar que de ninguna manera se está buscando limitar la acción económica, de desarrollo económico, empresarial de la ciudad, pero lo que es cierto es

que esta práctica de ofrecer un servicio de venta de comida rápida en el flujo vehicular sí es un riesgo tanto para las personas que circulan en el vehículo, como para la persona que va a prestar ese servicio.

Finalmente, la mayoría que incluso prestan estos servicios son jóvenes, las y los jóvenes que vayan a entregar este servicio lo que va a pasar es que podemos tener un accidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Permítame. Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Para hablar en contra, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Entonces al rato, que ojalá no suceda, pero si al rato esta cadena de comida rápida, además me parece que mi compañero Macedo no especificó, pero no son estas empresas de transporte las que están ofreciendo este servicio, sino es una cadena de comida rápida, de venta de hamburguesas, que es la que está ofreciendo ese servicio.

Entonces, me parece que el exhorto que hace mi compañero es correcto. Considero que si al rato hay, esperemos que no suceda, pero esta es una medida preventiva, si al rato hay un accidente de alguna persona atropellada, de alguna colisión entre el vehículo que esté prestando el servicio y los vehículos automotores, lo que va a pasar es que al rato vamos a venir a condenar que no se haya hecho nada. Entonces, me parece que sí es importante la recomendación, el exhorto que hace mi compañero Macedo.

Una vez más solicitar que vengán a defender sus posicionamientos con respeto, subiendo el nivel del debate, no denostando a las y los diputados y su libertad que tienen constitucional de emitir cualquier tipo de opinión, tenemos esa libertad todas y todos los diputados.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en contra tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Mi querido Macedo, con mucho cariño.

Yo creo que debiéramos primero regular a quienes portan una bicicleta en esta ciudad, porque quienes están sobre una bicicleta conduciendo en los carriles que

tradicionalmente han sido diseñados en esta ciudad para vehículos, porque no existía la moda de la bicicleta, y la necesidad ahora que se tiene de poderse transportar en bicicleta, están en condiciones inequitativas; y lo digo inequitativas porque el vehículo es sancionado a través de un órgano, que es la propia Secretaría de Movilidad ahora, que emite el reglamento, pero no tenemos ni un padrón real de bicicletas, no tenemos además sanciones para quienes en el uso de la bicicleta sí transitan en sentido contrario, sí transitan sobre las banquetas y muchas veces se han causado accidentes en esta ciudad por esa circunstancia, y las bicicletas no tienen un registro.

¿Por qué nos vamos? Porque primero exhortar a que haya un registro de bicicletas, quienes usan la movilidad como transporte en bicicleta tengan las condiciones también de obligaciones y sanciones como lo tienen los motociclistas y como lo tienen los vehículos; porque entonces vamos a tasar parejo y vamos a decir que tanto tráfico hacen las bicicletas como lo hacen las motocicletas, como lo hacen los vehículos, pero no estamos en igualdad de condiciones.

Por el otro lado, dónde vamos a dejar a todas y todos los jóvenes que por un lado han encontrado por esa vía una manera de ganarse la vida de manera digna.

Por el otro lado, dónde vamos a dejar los establecimientos mercantiles que enfrente tienen tantos ambulantes y la única forma que tienen para poder tener clientela es a través de los pedidos. Me parece que dañamos por un lado al sector económico, por el otro lado al empleo ya que muchos jóvenes en esta ciudad lo han utilizado como una alternativa para empleo.

Yo te llamaría, con todo cariño, a reconsiderar el punto, a que lo hagamos de manera tal de que busquemos la sana convivencia entre las tres formas de movilidad en esta ciudad, para que efectivamente sí no existan accidentes, pero también los que salen el domingo a pasear en bicicleta pueden tener y causar esos mismos accidentes, porque ahorcan la circulación de todos los vehículos y porque se les da la prioridad.

Entonces si nos ponemos a ver por ese lado los accidentes se pueden causar por muchas formas.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputada Guadalupe Morales, permítame.

Diputado Macedo Escartín, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Igualmente con cariño y respeto, yo no estoy quitando empleos ni nada que se parezca. Yo no quiero eso ni nada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Quiere hacerle una pregunta?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Por rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Cuando termine de exponer, puede hablar por rectificación de hechos. Cuando terminen de exponer los oradores.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Entonces, yo creo que busquemos una salida para que de verdad quienes circulan en esta ciudad, bicicletas, motociclistas y vehículos puedan transitar los tres de una manera equitativa, que nos ayude a no provocar accidentes una u otra y que al final de cuentas no perjudiquemos al sector económico de esta ciudad.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor, ya hablaron dos oradores en contra y uno a favor. ¿Algún otro diputado para hablar a favor de la propuesta del punto de acuerdo? Se cierra la lista de oradores a favor y en contra.

Tiene el uso de la palabra el diputado Macedo Escartín, para rectificación de hechos. Pase aquí a la tribuna, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Igual, para mí es muy difícil subir a veces a debatir cuando no estamos de acuerdo y veo a muchas personas que luego hacen, pero estoy aprendiendo con mucho cariño y honestidad.

Igual para ti, Lupita, con mucho cariño. Nuestra intención es que se respeten las normas, igual para el licenciado Triana, que se active la economía y no afecte a los usuarios de las vías. Esa es la intención y evitar muertes en un futuro.

Esa es la intención para poder lograr este gran objetivo y todo así debe marchar muy bien, porque yo creo que todos estamos en la misma posición de poder hablar lo que vivimos, y yo he visto muertes en bicicleta, en patines, en todos lados y con esto es una llamada nada más de atención.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para que, en el ámbito de sus atribuciones y para salvaguardar el derecho a la alimentación y la economía de las familias, disminuya las tarifas de gas natural, elimine o reduzca los cargos excesivos en la factura y gire las instrucciones para adquirir una cobertura de riesgos que evite incremento inmoderado del precio del gas, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández y Gabriela Osorio Hernández, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Estrada Hernández, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Con el permiso de la Presidenta.

A nombre de la diputada Gabi Osorio y del mío propio, daré lectura a un resumen del punto de acuerdo y solicito que se inserte completo en el Diario de los Debates.

El gas natural es una mezcla de hidrocarburo que en condiciones normales de ambiente se encuentra en estado gaseoso. Su molécula principal es el metano y para detectar posibles fugas se le añade un odorizante.

Se extrae del subsuelo y se transporta principalmente por gasoductos, por lo que las regiones que no cuentan con estos, dejan mayor huella ecológica por el uso de la leña o carbón.

El gas natural se utiliza para generar la electricidad en la industria de metales y petroquímicos y como combustible regular en el ámbito doméstico sirve para calefacción y aire acondicionado, agua caliente y preparación de alimento.

En 1995 se reformó la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional para el transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de gas natural para que no fueran actividades exclusivas de Petróleos Mexicanos. La llamada reforma energética del 2013 también promovió la inserción de capitales privados en el sector, con el argumento de la competitividad.

De acuerdo con la Primera Encuesta Nacional sobre Consumo de Energéticos en Viviendas Particulares efectuada en 2018, el gas natural es usado como combustible por el 7 por ciento de familias. Dicha encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, también señala que la mayor proporción de energía térmica de consumo doméstico se destina a la cocción y calentamiento de los alimentos.

Este es un dato de mayor relevancia, pues demuestra que el uso y disposición de combustible en el hogar tiene que ver con el derecho a la alimentación y su pleno ejercicio, consagrado por el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 9º apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México.

La distribución y comercialización de gas natural, requiere un permiso que otorga la Comisión Reguladora de Energía que también tiene entre sus funciones determinar las tarifas de distribución por ducto y de almacenamiento, así como los precios máximos de venta de primera mano; sin embargo, desde junio del año 2017 se dejó de lado esta regulación y Pemex ofrece el gas natural a precios de mercado, sin exclusividad para ningún permisionario y ajustándose a precios de referencias internacionales.

En estas circunstancias las empresas pueden aumentar arbitrariamente en los precios y los consumidores no tienen forma de intervenir para fijar las tarifas, aún cuando sean abusivas e infladas al alza. Tal es el caso, que de enero a la fecha Pemex redujo 30 por ciento del precio del gas, pero la empresa intermediaria que es un monopolio extranjero, bajó la factura apenas un 10 por ciento, es decir, sólo lo que va de este año nos sacan 100 pesos más por cada factura de 500 pesos, para ellos todo es ganancia.

Ya desde antes, cuando nos recetaron el llamado gasolinazo y el aumento generalizado de los energéticos, la distribuidora fue subiendo tanto su facturación que no se ocupó de

conectar a nuevos clientes, lo que afecta aún más al consumidor, porque ante más usuarios, debería de ser menor el costo de distribución.

Ahora resulta que en la Ciudad de México se paga más caro el gas natural que en Monterrey o Toluca, pero esto tiene su origen en algo mucho más grave y es que en la Comisión Reguladora de Energía autorizó a las compañías privadas agregar a la factura cobros adicionales al precio de gas, como son los supuestos costos de distribución con comercialización, cargos por servicio y otros ajustes operativos que por lo menos triplican el pago de gas a costo de los bolsillos del consumidor.

Desde que Pemex dejó de distribuir el gas natural a domicilio, dichos cargos han ido creciendo más allá de toda lógica, al analizar la factura resulta que de cada 100 pesos sólo 30 corresponden al gas y los otros 70 pesos son de otros conceptos, como se puede apreciar en el ejemplo que pusimos por aquí, esta es una factura del mes de mayo.

Les pido por favor un poco de atención. Esta es la factura del mes de mayo, es una factura de gas natural por 33 metros cúbicos. El costo de gas según esto es a 3.17 el metro cúbico, lo que resulta 104 pesos con 53 centavos, esto significa el 30.48 por ciento de la factura.

Otro cobro es la distribución con comercialización nos lo cobran a 4.19 que son 138 pesos, es el 40 por ciento de la factura, cargo por servicio o la lectura del medidor son 50 pesos con 90 centavos, es el 14 por ciento.

Ajuste operativo de mermas, también las mermas que tienen, estos distribuidores nos los cobran a nosotros, el .61 más el IVA que son 47 pesos con 29 centavos, total 342 con 99 centavos.

Entonces, si dividimos el total de esta factura entre los 33 metros de combustible, resulta que el metro cúbico de gas no cuesta 3.17 como ahí se dice, sino que asciende a 10.37 por metro cúbico y hay que hacer bien las cuentas.

En este sentido y en la medida de que el gas natural en el hogar se utiliza principalmente en la cocción y calentamiento de la comida, cualquier carestía o incremento de su precio cobra un impacto directo en la nutrición de las familias, lo que además de ser un claro factor de injusticia, atenta contra su derecho humano a la alimentación.

De tal manera la ventaja que se tiene por disponer de tubería de gas en el domicilio se convierte en una condena al tener que pagar una factura excesiva y confiscatoria, que ha dado enormes ganancias a empresas trasnacionales y nada en beneficio de la gente.

La Comisión Reguladora de Energía no debe seguir avalando este despojo contra los usuarios de gas natural en México, las cosas tienen que cambiar.

Diputadas y diputados, por lo anterior expuesto y fundado, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Con el fin de garantizar el ejercicio pleno del derecho a la alimentación se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para que disminuya las tarifas de gas natural y revise los conceptos de cobro en la factura, a efecto de reducir o eliminar los cargos que no corresponden al precio de adquisición, tales como distribución con comercialización, cargo por servicio y ajuste operativo.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a que se adquiera una cobertura de riesgo para evitar que las variaciones en el precio internacional del gas afecten a la alza del precio de adquisición de gas natural en México, a efecto de proteger la economía y los derechos de sus habitantes.

Tercero.- Publíquese en dos diarios de amplia circulación para su mayor difusión.

Muchas gracias, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo...

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Hernández Mirón y luego el diputado Rigoberto Salgado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para solicitarle por su medio si me permite la diputada Lety Estrada sumarme al punto de acuerdo, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite sumarse al diputado Carlos?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rigoberto Salgado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Morales y la diputada Yuriri también.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada promovente si nos permite suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta al doctor Galdino Morán López, Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a efecto que envíe un informe pormenorizado sobre el uso de recursos públicos para obras y remodelaciones realizadas durante los años 2014 y 2015 en dicha universidad, toda vez que hasta 2016 no se habían ejecutado 300 millones de pesos para trabajos de construcción y remodelación en 5 de sus planteles, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente. Diputadas y diputados.

Desde su existencia, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se ha visto marcada por la polémica y la inestabilidad, ha sido manipulada y golpeada por grupos partidistas e intereses políticos que han alterado su normal desarrollo y crecimiento.

En este año se ha polemizado, ya que algunos de sus estudiantes que participaron en manifestaciones y paros laborales dentro de la institución han sido incorporados a la administración de la universidad, sin embargo, me preocupa que lo anterior no sea la principal problemática que tenga esta casa de estudio, por el contrario, se ve contrastado y reducido por el tema en el que se centra este punto de acuerdo.

Durante los años 2014 y 2015 la Universidad Autónoma de la Ciudad de México recibió un presupuesto de 300 millones de pesos para ejecutar obras de remodelación en sus diversos planteles, las cuales consistían en la construcción de aulas, laboratorios, áreas deportivas, elevadores, auditorios, remodelación de fachadas, sanitarios, puentes de

interconexión para los edificios de los planteles San Lorenzo Tezonco, Cuauhtépec, Casa Libertad, Del Valle y Centro Histórico.

Estamos conscientes que los recursos fueron entregados durante una gestión de una rectoría pasada, sin embargo, las obras estuvieron mal ejecutadas, inconclusas o en la mayoría de los casos no se realizaron, por lo que debe existir un responsable. Esto está confirmado por el vigésimo octavo informe final de la Auditoría Superior de la Ciudad de México en el expediente Auditoría ASCM/171/15/1/UACM, en el cual se determina que derivado de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 y hasta de 2016, no se habían ejecutado los 300 millones de pesos, de los cuales 150 millones fueron otorgados por el Gobierno Federal y otros 150 millones otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México.

Por lo anterior y con la intención que se transparente el paradero de los impuestos de los ciudadanos, es que someto a su consideración este punto de acuerdo para solicitar al doctor Galdino Morán López, Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que envíe a este Congreso un informe pormenorizado sobre el uso de los recursos públicos para las obras y remodelaciones realizadas durante los años 2014 y 2015 en dicha universidad, toda vez que hasta 2016 no se habían ejecutado los 300 millones de pesos para los trabajos de construcción y remodelación en 5 de sus planteles.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Pablo Montes de Oca. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Energía y al titular de Pemex, que informen el plan detallado que se implementó durante la crisis de desabasto de combustibles que se vivió en el mes de enero del presente año, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- He subido a la tribuna para presentar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Energía y al titular de Pemex, que informen el plan detallado que se implementó durante la crisis de desabasto de combustibles que se vivió en el mes de enero del presente año.

El que no aprende de la historia, está condenado a repetir los mismos errores. Si nosotros no sabemos qué ha pasado con la administración pública y dónde están los errores y no conocemos la historia, entonces da igual qué camino sigamos y estaremos condenados a caer en los mismos agujeros que estamos creando a través de la política. No mentir, no robar, no traicionar.

El 27 de diciembre de 2018, el Presidente de la República anunció que comenzaría a implementarse un plan para combatir las redes de robo de combustible creadas en las últimas décadas, la estrategia fue cerrar las válvulas de 4 de los 13 oleoductos de Pemex. El objetivo que se informó fue evitar que las bandas de huachicoleros extrajeran gasolina de los ductos. Con ello se interrumpió también el suministro de combustible, lo que provocó el desabasto en 10 estados de la República, por lo menos.

El 7 de enero de 2019, durante su conferencia matutina, el Presidente negó que hubiera desabasto y aseguró con firmeza que había gasolina suficiente en el país. *Le puedo decir a la gente, a todos los mexicanos que tenemos gasolina suficiente, no hay problema de desabasto.* Les puedo traer la grabación para el que lo dude. Así lo dijo el señor Presidente.

Sin embargo, el pasado 22 de mayo, el Presidente de la República reconoció que por una cuestión estratégica había decidido no revelar que, durante el inicio de la lucha contra el huachicol, llegamos a tener reservas bajas de gasolina solo para una semana. Esto lo dijo hace ocho días el Presidente.

No mentir. ¿Dónde está la mentira? Precisamente en que dijo que había gasolina suficiente, que no había que acelerarse y comprar gasolina, que no deberíamos de hacer compras de pánico, y apenas hace ocho días nos confiesa, confiesa a la opinión pública y dice que estuvimos a punto de quedarnos en desabasto.

¿A qué tipo de cuestiones estratégicas se refiere el Presidente? Por eso la importancia de este punto de acuerdo, porque el día de hoy no está claro qué se consiguió con las medidas implementadas contra el huachicol, si ni siquiera sabíamos cuánta gasolina había realmente en las reservas del país. ¿Cómo podemos estar seguros de que la estrategia para combatir el robo de combustible ha sido un éxito?

El 8 de mayo de este año, el Presidente aseguró que el huachicol había disminuido en un 95 por ciento en todo el país. No mentir, el huachicoleo se acabó en el 95 por ciento del país, dijo el Presidente. A finales de 2018, el Director General de PEMEX informó que el robo de combustible equivalía a cerca de 58 mil barriles diarios.

En este sentido, si los datos son correctos, entonces deberíamos venderse cerca de 55 mil barriles de combustible adicionales al día. El 95 por ciento de 58 mil es igual a 55 mil barriles.

De acuerdo a una investigación presentada por varios periodistas, entre ellos el periodista Carlos Loret, se ha dicho que se ha respaldado esta investigación por varios economistas y especialistas en hidrocarburos. Si analizamos los datos oficiales y públicos disponibles, es evidente que la estrategia contra el huachicol ha sido fracaso. Esto debe verse reflejado en las ventas de PEMEX. Si hay menos gasolina y diesel ilegales, tendría que haber subido el volumen de sus ventas legales. Sin embargo, han bajado las ventas de gasolina. De 1 millón 10 mil barriles diarios que se vendieron en el último trimestre en el 2018, a 997 mil barriles diarios en promedio en 2019. Hay más carros, más vehículos circulando, menos gasolina que se vende legalmente.

Sumando los 55 mil barriles diarios que supuestamente se han recuperado al disminuir en un 95 por ciento el robo de combustible, las ventas totales de PEMEX deberían de ser de 1 millón 65 mil barriles al día contra 997 mil que se venden en promedio en la realidad.

En resumen, las ventas del combustible durante los primeros cuatro meses de 2019, son menores a la de los últimos cuatro meses en 2018. Si hay más huachicol, ha menos ventas; si hay menos huachicol, deberá haber más ventas. Ahorita hay menos ventas que el año pasado, hay más huachicol.

De hecho, de acuerdo al análisis de los datos oficiales, es muy posible que el robo de gasolina y su venta ilegal se ha incrementado. Por eso debemos exigir que se nos informe.

Hace una semana decíamos medio en broma y medio en serio, que el señor Presidente de la República tenía que mandar una misión especial para recorrer el mundo hasta encontrar los medicamentos que nos hacen falta. Hace unos días el Presidente dijo que si era necesario iba a mandar una misión y si es necesario se va Marcelo Ebrard por los medicamentos. ¿Qué nos espera dentro de seis meses? ¿El anuncio en conferencia matutina de que en la crisis de desabasto de medicamentos solo teníamos lo suficiente para una semana más?

Veo que el diputado Carlos está muy inquieto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, nada más observarle si le puede decir al orador que se le acabó ya su tiempo de exposición. Ya se pasó por dos minutos.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, concluya, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Voy a concluir. No sabía que el diputado Carlos tenía el síndrome de presidencia, porque solamente el presidente es el que tiene facultades para pedirle al orador que concluya, pero agradezco mucho su interés, diputado Carlos.

En estos momentos me bajo, lo saludo y le termino de platicar este esquema, yo creo que a usted también le interesa.

Gracias por su atención y por el voto favorable a este punto de acuerdo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Se hace del conocimiento del diputado promovente.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Si me puede aclarar por qué la Secretaria dice aprobada la propuesta y usted la desecha.

LA C. PRESIDENTA.- Hizo la corrección la diputada Secretaria.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* No se escuchó, a ver si lo puede repetir por favor para conocimiento del diputado promovente.

LA C. PRESIDENTA.- Hizo la aclaración la diputada Secretaria y se aclaró. Continuamos con el siguiente punto del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se le solicita respetuosamente a la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, gire las instrucciones necesarias al Secretario de Movilidad y al Director General de la Red de Transporte de Pasajeros para que de manera coordinada y dentro de sus facultades haga un análisis de factibilidad para que se considere incluir dentro del programa denominado Nochebús a la ruta 103, 105-A y 162-B del RTP, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con el permiso de la Presidencia.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura ante este pleno de la información más relevante, por lo que solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El 18 de diciembre del 2013 el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el programa denominado Nochebús, como respuesta a la necesidad de los ciudadanos de contar con un transporte público nocturno que le brinde certeza en el servicio y seguridad en el trayecto, además de una tarifa económica.

Actualmente, este programa cuenta con 11 rutas que operan en un horario de 12 de la noche a 5 de la mañana, los 365 días del año y con una tarifa unificada de 7 pesos.

De acuerdo con los lineamientos del programa, la Secretaría de Seguridad Ciudadana despliega un operativo que permite tener en promedio un vehículo y 2 elementos por kilómetro de recorrido, garantizando así la seguridad de los usuarios del servicio.

En el recorrido de las 11 rutas del Nochebús, los autobuses no transitan por las 16 alcaldías, sin embargo, benefician a poco más de 100 mil personas al mes, lo que representa una opción para quien tiene esparcimiento nocturno y también para los que laboran y concluyen sus tareas en la madrugada.

El recorrido de las distintas alcaldías es muy desigual, quedando las alcaldías de Cuauhtémoc y Benito Juárez como las dos demarcaciones en donde se concentra el mayor porcentaje del servicio Nochebús, transitando por ella 7 de las 11 rutas, que si bien parte de los usuarios concurren en ellas, estos provienen y buscan culminar su viaje en las alcaldías periféricas de la capital y ahí es donde el servicio del programa Nochebús deja una amplia zona sin cobertura.

Las dos demarcaciones con mayor población de la Ciudad de México, Iztapalapa y Gustavo A. Madero únicamente cuentan con 3 rutas del programa Nochebús que no se adentran en su territorio, por lo que los usuarios se ven en la necesidad de buscar otros medios de transporte al llegar a las terminales de las rutas del Nochebús en donde el gasto se incrementa y la seguridad ya no se garantiza.

La Encuesta Origen y Destino 2017 del INEGI señala que en la Ciudad de México y municipios conurbados se realizan alrededor de 248 mil viajes nocturnos entre semana, mientras que en fin de semana se llevan a cabo 152 mil.

Las alcaldías de Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Coyoacán son 3 de las 5 demarcaciones con mayor población en la Ciudad de México y que acumulan el mayor número de traslados nocturnos, sobre todo por causa laboral, sin embargo, únicamente el 20 por ciento de las rutas del programa pasan por ellas y no se adentran en su territorio quedándose en la zona limítrofe o periférica, no resolviendo el traslado de quienes viven de la mitad de la demarcación hacia adentro, y ya ni hablar de las personas que viven en las delegaciones ubicadas más al sur oriente de la ciudad y que para llegar a su destino tienen que cruzar por completo las alcaldías de Iztapalapa y Coyoacán.

Por un lado tenemos la alcaldía de Coyoacán con una terminal en Doctor Gálvez, en la zona poniente, y otra en la Central de Autobuses del Sur; por otra parte en las alcaldías de Tlalpan y de Xochimilco únicamente cuentan con el servicio de Nochebús por la zona norte en la parte limítrofe de estas mismas.

De acuerdo a la Encuesta Origen-Destino 2017 elaborada por el INEGI, el número de traslados por día en horario nocturno en estas tres alcaldías asciende a 15 mil 491.

En el caso de la alcaldía de Gustavo A. Madero una ruta pasa por los límites de la demarcación en la zona sur y otras sólo se adentran en un tramo de 2 kilómetros en la demarcación. No existe ruta nocturna que proporcione servicio en esta alcaldía adentrándose en ella y llegando a colonias densamente pobladas.

De acuerdo a los datos de la Encuesta Origen-Destino anteriormente referida, los traslados diarios que se realizan hacia la Alcaldía Gustavo A. Madero en horario nocturno es de 9 mil 159.

Finalmente, la alcaldía de Iztapalapa, la más poblada de la ciudad, cuenta con una ruta en un pequeño tramo por la zona poniente y otras dos que cruzan por la zona centro, sin embargo, gran parte de la población se ubica en la zona oriente de la alcaldía, quedando un amplio camino por recorrer una vez que llega a la terminal del Nochebús, ya que de acuerdo con la Encuesta Origen-Destino 2017 se efectúan 21 mil 881 traslados diarios en horario nocturno con destino a la alcaldía de Iztapalapa.

Como se observa, los tramos del Programa Nochebús no son lo suficientemente amplios dentro de las alcaldías para facilitar la movilidad de los ciudadanos.

Un grupo importante de la población que tiene la necesidad de trasladarse de noche busca llegar al sur de la ciudad cruzando la alcaldía de Coyoacán y hasta las alcaldías de Tlalpan y Xochimilco, mientras que por el oriente de la ciudad una de las vialidades más concurridas es la Avenida Zaragoza, que conecta esta zona con parte del centro de la capital, beneficiando también en gran parte a la población que habita en las alcaldías de Iztacalco y Venustiano Carranza.

Finalmente, por la zona norte, después de llegar a algunos puntos terminales, como Indios Verdes, La Villa, Central de Autobuses Norte o Politécnico, gran parte de los usuarios todavía buscan cómo trasladarse a sus hogares, siendo en algunos casos hasta de 5 o 6 kilómetros el trayecto a realizar.

En este contexto es que propongo, pidiendo la votación aprobatoria de ustedes, el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita respetuosamente a la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, gire las instrucciones necesarias al Secretario de Movilidad y al Director General de la Red de Transporte de Pasajeros para que de manera coordinada y dentro de sus facultades, hagan un análisis de factibilidad para que se considere incluir dentro del Programa denominado Nochebús a la ruta 103, 145A, 162B del RTP.

Pido el apoyo de todos ustedes, diputados de este Congreso.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, nada más para comentarle a la presidencia ya mis compañeras y compañeros diputados, que he consultado el cuadernillo del buen legislador y observé que se iba a aprobar de urgente y obvia resolución y también va a ser aprobado. Felicidades al diputado Martín del Campo, bien aprobado su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101...

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* He escuchado que ha visto el cuadernillo. No sabemos si tiene cuadernillo el diputado Gaviño, creo que no lo necesita porque no tiene a nadie junto entonces no tiene que acordar con nadie.

Entonces nada más le digo que respeto, diputado, el respeto es respeto, si no, nos metemos a un debate sobre ese tema. Yo creo que no tiene sentido faltarse al respeto en ese sentido, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso...

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Me da gusto ver que nuestro presidente de la Junta de Coordinación Política se encuentre a esta hora con nosotros, pero sí hay coordinación, sí hay libro, pero cada uno de nosotros decidimos el sentido de nuestro voto.

Si queremos mantener respeto, igualmente si hoy es una mayoría, como lo hemos dicho, de manera artificial, que no refleja necesariamente la condición que se tiene, creo que tenemos que conducirnos con respeto, diputado Ricardo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Sí, diputados. Yo también pido que todos se dirijan con respeto, creo que no tenemos por qué estar en este debate o diálogo que se está realizando.

Adelante, diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Yo creo que si se pide respeto hay que darlo.

Hemos escuchado varias veces lo que ha dicho el diputado Gaviño, lo hemos dejado pasar, lo hemos platicado en lo personal, pero si nos vamos a ir a ese tema también vamos a tratarlo de la misma manera, es decir yo no creo, yo no sé, como yo decía, no tienen que hacer cuadernillo, ahí estaba solo, sí está el diputado junto, se pueden platicar las cosas, no necesitan cuadernillo.

Qué bueno que también esté el diputado Lobo, no lo veo siempre por aquí, qué bueno que coincidimos, qué bueno que fueron mayoría, que la gente votó en contra de ustedes y ya nada más quedan muy poquitos, entonces así son las cosas. Conduzcámonos con respeto y creo que así podemos sacar bien este tema.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Si me permite una moción de ilustración, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Primero se tiene que aprobar que es de urgente y obvia y después le daríamos la palabra.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y al Sistema de Aguas, ambos de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen las acciones de prevención de riesgos en materia de protección civil e informen a la población sobre las posibles afectaciones que pueden tener durante la temporada de lluvias, fomentando la realización de su plan familiar de protección civil, principalmente en aquellas zonas identificadas con riesgo de hundimientos, grietas, barrancas o que en su caso se ubiquen

en asentamientos humanos irregulares en suelos de conservación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se incorpore el punto de acuerdo de manera íntegra al Diario de los Debates a efecto de dispensar su lectura.

En los últimos años el hundimiento y agrietamiento en la Ciudad de México son fenómenos que han sido estudiados debido a las consecuencias que han traído consigo. Esto se debe principalmente por la baja capacidad de resistencia del suelo, la sobreexplotación de los acuíferos y la escasa relevancia que se le ha dado al problema.

La capital del país experimenta actualmente un hundimiento considerable de hasta 30 centímetros por año, su incremento principalmente se ha debido a la intensificación del bombeo de los acuíferos para el abastecimiento de agua potable, ya que se tiene calculado que tan solo en la Ciudad de México se consumen 33 metros por segundo de agua potable, esto se traduce como una sobreexplotación de los acuíferos, provocando el abatimiento de la presión hidrostática en las arcillas, esto es debido a que en temporada de lluvias el agua forma un lámina delgada sobre el estrato que disipa atención.

Por lo anterior, resulta necesario se implemente de inmediato las acciones de prevención necesarias relacionadas con los riesgos como hundimientos, agrietamiento y desplazamientos o deformaciones laterales que sufre el suelo o los cerros y barrancas de la metrópoli, que se agudizan en la temporada de lluvias, ya que estos están provocando problemas no solo económicos por los daños que causan directamente sobre la infraestructura urbana o los bienes de la población, sino también traen consigo problemas sociales y legales debido al riesgo que conlleva habitar zonas donde estos fenómenos están latentes y además son capaces de provocar inundaciones, como es el caso de los asentamientos humanos irregulares que, de acuerdo a registros de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, existen 867 concentrados en las alcaldías de Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

En complemento a lo anterior, las autoridades competentes deben informar y fomentar en la población la cultura de la prevención, como por ejemplo, a través de la elaboración de su plan familiar de protección civil y, por otra parte, el SACMEX y las alcaldías realicen las obras públicas necesarias para prevenir desgracias como la ocurrida en junio del año pasado que cobró la vida del pequeño Ángel de Jesús de tan solo 9 años de edad en la colonia San Miguel Teotongo, alcaldía de Iztapalapa, quien fue arrastrado por una corriente de agua y quedó atorado en una coladera donde lamentablemente perdió la vida.

Tomando en cuenta lo anterior, se solicita la aprobación este Congreso Legislativo para aprobar como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, al Sistema de Aguas, ambos de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las alcaldías para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen las acciones de prevención de riesgos en materia de protección civil e informen a la población sobre las posibles afectaciones que pueden tener durante la temporada de lluvias, fomentando la realización de su plan familiar de protección civil principalmente en aquellas zonas identificadas con riesgo de hundimientos, grietas, barrancas o que en su caso se ubiquen en asentamientos irregulares en suelo de conservación.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Guadalupe.

Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Pedirle o solicitarle que a través de su conducto le pregunte a la diputada proponente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Igual por su conducto suscribirme en el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo permite, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta la diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana, maestro Jesús Orta Martínez, para que efectúe de manera permanente operativos de seguridad pública en la alcaldía de Coyoacán y para que sean asignados más elementos de seguridad pública a la alcaldía de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Presento el siguiente punto de acuerdo que es un tema sensible y de preocupación de todos y cada uno de nosotros, como es el tema de la inseguridad.

El alto nivel de criminalidad y violencia que se vive en la Ciudad de México está afectando la dignidad, la tranquilidad y la paz de todos los que habitamos en esta gran ciudad.

Para controlar y reducir índices de inseguridad, es necesario proyectar estrategias que tomen en cuenta todos los factores que han originado el crecimiento descontrolado de las prácticas delictivas. Hemos tenido múltiples reuniones con el Secretario de Seguridad Pública que nos ha platicado en varias ocasiones su estrategia para disminuir la inseguridad.

Es de todos conocido que se está operando a través de 847 cuadrantes, a través de jefes regionales, 16 jefes regionales, a través de jefes zonales y de 2 mil 541 elementos o jefes de cuadrante. Es de todos conocido que hace algunas semanas, algunos meses se protestaron por parte de la Jefa de Gobierno y del Secretario a más de 3 mil 500

elementos de policía. Todo esto habla de una estrategia integral que hoy en día podemos decirlo así, no ha tenido el resultado que todos y cada uno de nosotros quisiéramos.

El pasado 4 de abril se publicó en el portal electrónico *Cultura Colectiva*, que de acuerdo con el Observatorio Nacional Ciudadano menciona el incremento de la inseguridad y violencia en 8 de las 16 alcaldías, y yo diría en 16 de las 16. En algunos son algunos tipos de ilícitos y en algunas otras alcaldías tienen diversos ilícitos, no en todas se dan los mismos delitos.

Los delitos con mayor incidencia en la alcaldía de Coyoacán son el robo a negocios, el robo al transporte público, el robo de autos y de autopartes, el robo a transeúnte, pero sobre todo en varias colonias de la demarcación o de la alcaldía de Coyoacán se ha venido incrementando lamentablemente este delito, que nos daña porque vulnera nuestra intimidad, en donde estamos con nuestras familias, en nuestro hogar, en nuestras casas y hablo del robo a casa-habitación.

Estoy seguro que como representantes populares hemos escuchado la petición de nuestros vecinos, solicitando mayor seguridad y seguramente todas y todos estamos comprometidos con este tema que tanto daño ha causado a nuestra ciudad.

De acuerdo con el boletín estadístico de la incidencia delictiva Coyoacán, es la cuarta alcaldía de la Ciudad de México con mayor número de ilícitos, para tomar acciones en ese tema, se plantea que el Secretario de Seguridad Ciudadana designe un mayor número de elementos como lo ha venido anunciando en varias ocasiones, pasar de 19 mil policías a 23 mil policías en toda la ciudad. De esos 4 mil policías que va a haber como excedente de la Secretaría, que disponga de varios elementos para que los destine a la alcaldía de Coyoacán.

Ante la alarmante situación, los vecinos de la alcaldía de Coyoacán se encuentran preocupados por estas cifras, por lo que es necesario sean emprendidas acciones contundentes que brinden certeza y tranquilidad a las familias coyoacanenses y de la Ciudad de México e inhiban el alza en la criminalidad.

Estoy convencido, estoy seguro que en un tema tan relevante, tan importante que nos afecta a todos los que aquí vivimos, porque hemos visto en las últimas fechas la forma de conducirse de los delincuentes, ya no sólo se satisfacen con quitarles sus objetos a las víctimas.

Se circuló en varios medios y creo que todos quizás lo vimos, en otro Estado de la República cuando asaltan una tienda departamental, se meten al interior, hay un encargado, un jovencito encargado, lo roban, lo hincan y todavía con perversidad absoluta el delincuente lo asesina. Ya no sólo es el quitarle sus objetos o sus pertenencias, sino de una forma artera, sin sentimientos, matar a una persona que lo único mal que estaba haciendo es trabajar para llevar el pan a su hogar.

Por eso la relevancia de que en este tema sumemos fuerzas, de que en este tema todos y cada uno de los grupos parlamentarios hagamos propuestas, nos incluyamos y exijamos a la autoridad responsable de forma absolutamente respetuosa se emprenda las acciones contundentes para que el tema de inseguridad cambie.

Ante la alarmante situación, los vecinos de Coyoacán están preocupados, están mortificados, hemos tenido varias reuniones con vecinos y la Secretaría y se tienen que tomar mejores capacitaciones para los policías, dignificación de la policía, mejores salarios, tiene que ser un cambio integral.

Es terrible que siendo una ciudad que tiene todas las herramientas para prevenir los delitos, que esa será otra tarea también igualmente importante, esto no se haga. No sólo hablamos de nuestra seguridad, sino de los vecinos que buscan seguir confiando en nosotros como legisladores y en las autoridades encargadas de brindarnos la seguridad.

Es por ello, compañeros legisladores, que les solicito votar a favor de este punto de acuerdo para solicitar se exhorte en su calidad de responsable de la seguridad ciudadana de forma respetuosa al maestro Jesús Orta Martínez, para que emprenda operativos permanentes de seguridad y asigne más elementos de seguridad pública ciudadana en la alcaldía de Coyoacán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Barrera.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento...

Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, a través de su conducto solicitarle al diputado Héctor Barrea dos cosas: una, que si me

permite suscribirme a su punto de acuerdo; y la otra es que en realidad, y el tema es delicado, y pedirle que pudiera extenderlo no solamente a la alcaldía de Coyoacán sino a las 16 alcaldías en la ciudad. Gracias

EL C. PRESIDENTE.- ¿Qué dice usted, diputado Héctor Barrera?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Pues sin lugar a dudas que el que nos sumemos todos como grupos parlamentarios en un tema tan sensible como lo es la inseguridad, que sí. Solamente pediría que se hiciera la redacción en un inicio a la alcaldía de Coyoacán y un segundo apartado en consecuencia a las 16 alcaldías también, pero no perder de vista el tema de Coyoacán; y que se sumen también a las otras 15 alcaldías de la ciudad.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Tendríamos que considerar que es un tema de la ciudad y al final de cuentas Coyoacán, Iztapalapa, todas, bien lo decía el diputado en su exposición, son todas las alcaldías. Entonces en ese nivel si usted nos lo permite y si me lo permite, diputado, que lo pudiéramos poner al nivel de todas las alcaldías, porque es un tema de la ciudad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, claro que sí, que se haga una adición de un segundo apartado y que se ponga a las demás alcaldías.

El Secretario ha estado anunciando que a varias alcaldías ya ha estado mandando varios elementos de seguridad, un número mayor, la alcaldía que todavía no tiene este número mayor es la alcaldía de Coyoacán, por eso la preocupación; o que el Secretario nos lo aclare.

Por eso pediría que en una primera redacción se pusiera a la alcaldía de Coyoacán y en otro apartadito, en un segundo artículo o un segundo petitorio se pusiera en consecuencia a todas las alcaldías.

A quien ya se le hayan mandado elementos pues seguramente no se mandarían más elementos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Con gusto accedería a la adición.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, no escuché si al final el diputado Héctor Barrera coincidió que se quedara el punto de acuerdo como lo ha planteado la diputada Marisela Zúñiga.

Yo solamente quisiera hacer énfasis, diputado Presidente, y comentarle a Héctor, que el tema de la inseguridad obviamente no es solamente de una alcaldía, es de las 16 alcaldías, con sus características particulares. A mí me parece prudente y necesario que quede el punto de acuerdo englobando a las 16 alcaldías, no solamente Coyoacán y el resto de las alcaldías.

Yo le quiero pedir al diputado que quede como las 16 alcaldías. De no ser así, que no lo aprobemos de urgente y obvia, que se vaya a comisiones para que se pueda atender obviamente cada uno de los temas en seguridad pública atendiendo el tema de cada particularidad de cada alcaldía.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto.

A ver qué plantea el diputado Barrera, que es el promovente del punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Es un punto de acuerdo que es de urgente y obvia resolución porque la inseguridad no puede esperar a que lo discutamos en comisiones, como primer término.

Segundo, coincido en que sea a las 16 alcaldías, como lo dice la diputada Zúñiga.

EL C. PRESIDENTE.- Bien.

Entonces, la propuesta es que se mantiene como de urgente y obvia resolución a las 16 alcaldías. Estamos de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Leticia Varela, alguna otra modificación?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Sí, yo también preguntarle al diputado Barrera que en este punto de acuerdo también tendríamos que sumar a los alcaldes, le recuerdo al diputado que todos los y las alcaldesas tienen presupuesto para seguridad. Entonces, el proyecto de seguridad que tiene el maestro Orta ya se echó a andar.

Entonces, yo lo cambiaría a que sí metiéramos más oficiales, policías, pero a costa o que lo pagaran las alcaldías, porque tienen un recurso específico para ese tema.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* A ver, en el tema de seguridad no podemos perder objetividad. Hay un responsable de la seguridad pública en la ciudad, que de alguna forma también coadyuva con el tema de las alcaldías. No hay que perder objetividad de responsabilidades.

Como lo referí, es un tema muy sensible y muy delicado el de la seguridad, debemos abonar y actuar congruentemente como lo estamos refiriendo.

Acepto la propuesta, con todo gusto, de la diputada Zúñiga para que se quede el punto de acuerdo como ella lo refirió.

EL C. PRESIDENTE.- La propuesta entonces es a las 16 alcaldías con el texto introductorio del punto de acuerdo que propuso el diputado Barrera. Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera, con la adición aceptada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Aplaudo la voluntad de los legisladores que votaron a favor en un tema tan sensible como lo es la inseguridad, y los que votaron en contra ojalá nunca sean víctimas del crimen organizado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias.

Por supuesto que repruebo el último comentario del diputado. Lo que a mí sí me llama la atención del diputado Barrera, lo digo abiertamente, es que no quiere tocar ni con el pétalo de una rosa al alcalde de Coyoacán, que ha hecho muy mal trabajo. Por eso yo me refería que se fuera a mi comisión. De hecho pido que se vote nominal, porque no me quedó clara la votación.

También hay que hacer responsables a los alcaldes en el tema tan sensible que es la inseguridad, ellos no se pueden hacer a un lado en este tema.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* En varias ocasiones cuando los legisladores de diferentes grupos parlamentarios han presentado

puntos de acuerdo en donde todos creemos que abona y favorece a la Ciudad de México, nos hemos sumado.

Hace unos minutos la diputada Lupita presentó un tema de agua, al cual nos sumamos. Por eso aplaudo la voluntad de los legisladores de los diferentes grupos que votaron a favor este punto de acuerdo.

Este punto de acuerdo de la inseguridad no puede estar dilatado a los trabajos de comisiones. La inseguridad es un tema tan delicado y tan preocupante de todos y cada uno de nosotros, que tenemos que aprobarlo en verdad de forma urgente y exhortar a todas las autoridades que se tengan que exhortar.

Seguramente la diputada Varela, por si hay alusión, el día de mañana, espero mañana presente temas de seguridad en tribuna y defienda los temas de seguridad en tribuna como Presidenta de la Comisión, porque son temas de vital transcendencia, más que muchos otros temas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Por un lado sí debe comentarle al diputado Barrera que no emita comentarios que puedan ser hirientes, que puedan ser hirientes de sensibilidad como indirectas.

Y diputada Leticia Varela, ya canté –como se dice- el resultado de la votación. Entiendo su preocupación.

Sí digo, no tengo por qué no decirlo, hay presupuesto en las delegaciones desde luego y reconocemos que hay que agotarlo y que también contribuirá el gobierno central a emitir más recursos. Entonces esa es la idea, pues todos estamos para eso. Todos sabemos, diputado Barrera y diputada Leticia, que el problema de la seguridad es muy importante, en campaña a todos, independientemente de la filiación política, los ciudadanos dijeron que ese era un tema muy sensible el de la seguridad. Así es de que en todo lo que podamos contribuir como Congreso con esta preocupación pues adelante.

Diputada Varela, y luego diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Lo único que le pido respetuosamente es que no me quedó clara la votación, que la solicito, como

en anteriores ocasiones lo han hecho diputadas y diputados y se les ha concedido, yo le solicito que la votación nominal. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)*

Solamente le recuerdo la hora que es para que den celeridad a los temas que tenemos en la agenda, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Atiendo y pregunto, ahorita voy con usted otra vez. Debo preguntar al pleno, por la hora, yo propongo que continuemos sesionando hasta culminar los puntos de acuerdo que están enlistados, pero debo someterlo a votación.

Instruyo a la Secretaria que pregunte al pleno en votación económica, con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de este Congreso, le solicito a la Secretaria consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse se prolongue la presente sesión, toda vez que quedan aún 6 puntos de acuerdo registrados en el orden del día.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta al pleno si está de acuerdo con la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos. Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se conmina a la Cruz Roja Mexicana I.A.P. a enviar al Congreso de la Ciudad de México, un informe detallado del uso dado a los donativos recibidos a consecuencia del sismo del 19 de septiembre de 2017 durante el periodo de septiembre de 2017 a abril de 2019, con el fin de cumplir de la misma forma que lo han hecho las instituciones que recibieron los mayores donativos, la Fundación Carlos Slim, A. C., la Fundación BBVA Bancomer, Fomento Social Banamex, A. C. y el Fideicomiso Fuerza de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, le solicito se incluya íntegro el punto en el Diario de los Debates, a fin de disculpar su lectura.

El 19 de septiembre de 2017 nuestra ciudad fue nuevamente el blanco de un terrible movimiento telúrico que sacudió no solo los cimientos de nuestra capital, sino también los corazones del país y del mundo entero.

A diferencia de hace 32 años, ahora las nuevas tecnologías facilitaron las comunicaciones al estar al tanto prácticamente en tiempo real de lo que pasaba y ocurría, y fue precisamente a través de dichos medios que se establecieron mecanismos financieros para apoyar de manera directa a la ciudadanía afectada.

Debido a la cantidad de recursos que fueron llegando de diferentes instancias y fines de lucro, fue que el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinó algunas políticas a seguir en materia de publicación de toda la información financiera relevante a este respecto.

De dichos reportes se desprende que se recibieron más de 2 mil 25 millones de pesos en donativos y otros recursos para el apoyo a afectados por el sismo del 19 de septiembre del 2017, de los cuales 1 mil 810 millones fueron en efectivo, que fue el 89 por ciento y 215 millones en especie, el 11 por ciento.

En el informe sobre transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos y privados para la reconstrucción a seis meses de los sismos, elaborado por distintas organizaciones de la sociedad civil, destaca que al corte de los dos informes del 2017, las donatarias y o fideicomisos que recibieron la mayor cantidad de donativos, fueron la Fundación Carlos Slim AC, Cruz roja Mexicana, Fundación BBVA Bancomer, Fomento Social, BANAMEX AC y Fideicomiso Fuerza México. Estas cinco donatarias de un total de 591 concentran el 51 por ciento de los recursos con un monto de más de 1 mil millones de pesos.

Dentro de este grupo, solo una donataria, la Cruz Roja Mexicana, reportó al SAT al mes de diciembre haber ejercido 40 millones 714 mil 572 pesos, es decir, 20.79 por ciento de los recursos que recibió al 31 de diciembre del 2017. Adicionalmente, solo dos donatarias de este grupo han reportado el ejercicio de recursos al mes de febrero del 2018.

Realizando una visita a las páginas electrónicas de las cinco organizaciones que recibieron la mayor cantidad de donativos, cuatro de ellas Fundación Carlos Slim, Fundación BBVA Bancomer, Fomento Social BANAMEX y Fideicomiso Fuerza México,

presentan informes detallados de la forma de la cual se ha ejercido de los recursos donados, así como del número de beneficiarios. Sin embargo, revisando el portal de la Cruz Roja Mexicana, no fue posible determinar de manera puntual de qué forma se ha ejercido el 36 por ciento restante del monto mencionado por la misma institución, a un año de los sismos que afectaron la Ciudad de México.

Por lo anterior es que el día de hoy me permito someter ante esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se conmina a la Cruz Roja Mexicana a enviar al Congreso de la Ciudad de México un informe detallado del uso dado a los donativos recibidos a consecuencia del sismo del pasado 19 de septiembre del 2017, durante el período de septiembre 2017 a abril 2019, con el fin de cumplir de la misma forma que lo han hecho las instituciones que recibieron los mayores donativos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Castillo y diputada Esperanza.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Disculpe, nada más si por su conducto, si me permite la diputada adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Le preguntamos a la diputada si permite.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, de igual manera pedirle a la diputada promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Si, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México, hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a fin de que programe una mesa de trabajo con la Comisión de Salud de este Congreso, para revisar el estado actual del suministro de medicamentos y simplemente las medidas preventivas para evitar el posible desabasto de medicamentos, suscrita por las y los diputados integrantes de la Comisión de Salud, se concede el uso de la tribuna a la diputada

América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

A nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud de esta primera legislatura del honorable Congreso de la Ciudad de México, presento la proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por el que este Congreso de la Ciudad de México hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a fin de que re programe una mesa de trabajo con la Comisión de Salud de este Congreso.

Para revisar el estado actual del suministro de medicamentos y se implementen las medidas preventivas para evitar el posible desabasto de medicamentos, bajo los motivos y fundamentación que a continuación expongo.

El acceso a los servicios y protección de la salud es un derecho humano previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual prevé un sistema de atribuciones concurrentes debido a que participan las autoridades de los diversos niveles de gobierno, principalmente de la Federación y las entidades federativas. Toda persona tiene derecho al más alto nivel de salud física y mental con las mejores prácticas médicas lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención.

Al respecto, el artículo 1Bis de la Ley General de Salud defiende a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

La Constitución local en coincidencia con la Ley General de Salud, dispone que las autoridades de la Ciudad de México deberán asegurar progresivamente la cobertura universal de los servicios de infraestructura médica y hospitalaria, de manera prioritaria en las zonas que enfrentan mayores rezagos, así como el abasto gratuito y oportuno de medicamentos esenciales.

Desde el pasado mes de marzo se han realizado denuncias a través de las denominadas redes sociales, debido a la escases de medicamentos, documentando al mes de mayo 29 casos en la Ciudad de México, principalmente en hospitales que dependen del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado.

A la fecha no se han documentado casos de desabasto de medicamentos en hospitales pertenecientes a los servicios de salud pública en la Ciudad de México, sin embargo, también se desconoce el estado de suministro de medicamentos en estas instalaciones, por lo que se considera adecuado establecer mecanismos de coordinación con las autoridades administrativas, para que este Congreso disponga la información actual y a su vez pueda coadyuvar en las acciones de prevención necesaria.

Derivado de la información que recientemente se difundió en medios de comunicación, la problemática de abasto de medicamentos en algunas instituciones del ámbito federal y otras entidades federativas, obedece al retraso de un procedimiento de compra consolidada que pretende generar ahorros. Sin embargo, se desconoce si la Ciudad de México se incluye en las entidades que participan en la compra consolidada y cuál es el estado de los procesos de abasto de medicamentos en los hospitales públicos dependientes de la administración pública local, por lo que es necesario que este poder legislativo coordine acciones para prevenir que los habitantes de esta urbe resulten afectados por una posible carencia de medicamentos.

Por lo expuesto, se somete a consideración de este Congreso con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente: Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que instale una mesa de trabajo con la Comisión de Salud de este Congreso con el propósito de integrar un diagnóstico sobre el suministro de medicamentos en las instalaciones de los servicios de salud del ámbito local y se implementen las acciones necesarias para prevenir el desabasto; asimismo, para que se realicen recorridos en los hospitales del sector salud para verificar las condiciones actuales del acceso a las medicinas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, así como al Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, suscriban un convenio marco de colaboración a efecto de fortalecer los trabajos técnicos para el proceso de revisión de la configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México en beneficio de todos capitalinos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, por economía parlamentaria sólo citaré los principales argumentos de la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando se agregue íntegro en el Diario de los Debates el documento que se está presentando.

La actual división territorial de la Ciudad de México fue un tema primordial en la agenda de discusión de la Constitución Política Local, ya que se asocia a problemas enfocados a

la prestación de servicios, la gestión gubernamental y la interlocución entre autoridad y ciudadanos.

Con una nueva configuración territorial se pretende dinamizar el desempeño institucional para impactar positivamente en el desarrollo urbano, en otras palabras, establecer un balance poblacional en cada demarcación y ensayar un tamaño óptimo que permita hacer una administración eficiente y efectiva.

En este sentido, allegamos de elementos técnicos que nos permitan analizar los límites territoriales de las demarcaciones de la Ciudad de México o bien definir con claridad y precisión dichos límites, otorgar certeza y seguridad jurídica a los ciudadanos, las colonias, los pueblos y barrios, así como las entidades gubernamentales.

De acuerdo con el Estudio Propuesta de División Política y Número de Distritos Electorales de la Ciudad de México, elaborado por el Instituto de la Ciudad de México, con la conformación actual de las 16 demarcaciones territoriales existe un déficit en la eficacia de la prestación de servicios y en la construcción de redes de gobernanza, principalmente en aquellas demarcaciones con altos niveles poblacionales.

Aunado a ello, existen marcadas disparidades socioeconómicas y culturales entre las demarcaciones y al interior de las mismas, así como lazos comunitarios por consolidar entre colonos y habitantes de los pueblos y barrios originarios.

Atendiendo a la atribución del Instituto Electoral de la Ciudad de México, consistente en contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, y ante la necesidad de contar con elementos técnicos que normen el criterio en virtud de la trascendencia del tema de los límites territoriales de la Ciudad de México, se requiere la suma de esfuerzos para la configuración territorial de las demarcaciones que conforman esta ciudad.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a consideración de este pleno del Poder Legislativo de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, así como al Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones suscriban un convenio en el marco de la colaboración a efecto de fortalecer los trabajos técnicos para el análisis de los límites territoriales de las actuales demarcaciones de la ciudad, así como para el proceso de revisión de la configuración

para la división de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México en beneficio de los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Yuriri.

Diputada Lourdes Paz y diputada Guadalupe Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la promovente si por su conducto nos permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe y luego diputado Macedo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Se acepta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México a que en caso que en la ciudad entre en fase 1 y 2 de contingencia ambiental eviten el uso de su automóvil particular, en tanto se restablezca la calidad del aire, independientemente de la terminación y holograma de los vehículos, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañero Presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados o los que quedan en este pleno.

Vengo el día de hoy a presentar un punto de acuerdo que es un tema de conciencia social de todas y todos nosotros.

El 28 de mayo se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el programa para prevenir y responder a contingencias ambientales atmosféricas tanto en la Ciudad de México como en el Estado de México, se trata de contar con lineamientos específicos de acción ante la eventual presentación de una contingencia ambiental como las presentadas en días pasados, en semanas pasadas.

Hay un riesgo muy fuerte contra la población infantil, contra las y los adultos mayores, a partir de la elevada presencia de partículas menores a 2.5 micrómetros que conlleva un

riesgo para la salud. Algunas de las acciones que se han estudiado con gente especialista como Mario Molina, Premio Nobel, han mencionado que la principal causa de fuentes de estos contaminantes es el uso de los vehículos.

En ese sentido, tanto el Gobierno de la Ciudad de México como del Estado de México decidieron endurecer el programa Hoy No Circula y entrando a las fases de contingencia 1 y 2 ambientales, ambos gobiernos estarán limitando en fase 1 el 50 por ciento de los vehículos de las administraciones públicas de ambos estados, y en el caso de la fase 2 se estará limitando hasta el 100 por ciento del uso de los vehículos.

El Congreso de la Ciudad de México no contamos con un parque vehicular extenso, pero si contamos que somos 66 diputadas y diputados, más aproximadamente un equipo de 2 a 3 personas que se trasladan en auto por cada legislador y legisladora, estamos hablando que este Congreso de la Ciudad de México está contaminando con 264 vehículos que están circulando los días que tenemos sesiones, principalmente martes y jueves.

Este punto de acuerdo es un punto de acuerdo de conciencia porque lo podemos aprobar, pero nadie nos va a verificar, a sancionar si se está cumpliendo o no la norma.

La propuesta y el punto de acuerdo es que podamos reforzar el Congreso de la Ciudad de México las medidas de contingencia ambiental y que en caso de que la Ciudad entre en fase 1 y 2 de contingencia ambiental, evitemos el uso del vehículo particular las y los diputados, así como nuestros asesores.

Es el poner un granito de arena, es un botón para poder también coadyuvar en que bajen los contaminantes de la Ciudad de México por el bien de todas y todos nosotros y coadyuvar con el Gobierno de la Ciudad de México, con el gobierno del Estado de México en una política de disminuir el uso de los vehículos. Con esa sola medida estamos hablando que estaríamos parando, este Congreso de la Ciudad de México estaríamos parando 264 vehículos en un día de contingencia ambiental, que sería muy benéfico para la Ciudad y para la salud de todas y todos nosotros, de las y los capitalinos.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Castillo Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

Permítame, Secretaria. Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Nada más por su conducto preguntarle al diputado Carlos si me deja suscribirme. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Si lo deja suscribir.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 58 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública para que incluya dentro de los programas de educación básica, una asignatura de educación sexual acorde a las características biológicas, psicológicas y sociales de los educandos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Solicito a la mesa directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates la siguiente proposición con punto de acuerdo, ya que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Compañeras y compañeros diputados:

En México la falta de educación sexual se ha convertido en una barrera para la salud de las niñas, niños y adolescentes, se ha incrementado el número de embarazos no planeados y enfermedades de transmisión sexual. Se tienen datos que alrededor del 20 por ciento de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. De estos, 15 por ciento de los hombres y 33 por ciento de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual.

Respecto al fenómeno del embarazo adolescente, México ocupa el primer lugar entre los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada 1 mil adolescentes de entre 15 y 19 años de edad.

El embarazo adolescente afecta negativamente la salud, atenta contra la permanencia en la escuela, afecta los ingresos presentes y futuros, así como afecta las oportunidades recreativas, sociales, laborales, especializadas y el de desarrollo humano.

Según la encuesta nacional sobre exclusión, intolerancia y violencia, en las escuelas de educación media superior y superior indica que el 19.2 por ciento de las mujeres entre 15 y 19 años abandonaron la escuela por causa de embarazo, tener un hijo, casarse o vivir en unión libre.

Otro problema relacionado a la poca educación sexual y a un pensamiento cultural anclados en juicios de valor, son las enfermedades de transmisión sexual, como el VIH o el *virus del papiloma humano*, que afectan sobre todo a los adolescentes mexicanos.

Según el Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM afirma que en los últimos años se ha incrementado el número de casos de niñas, niños y adolescentes que padecen el *virus del papiloma humano*, así como ha disminuido la edad de las portadoras de casos a niñas de 12 años.

Así también, datos del Informe Nacional de Avances en la Respuesta del VIH, indican que el 43 por ciento de los casos diagnosticados se registran jóvenes de entre 10 y 29 años.

Por lo anterior, es que estamos convencidos que la educación integral en materia de sexualidad que verse sobre los aspectos cognitivos, psicológicos, físicos y sociales de la sexualidad pueden desempeñar un papel esencial en la salud y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Su propósito sería dotar a las niñas, niños y adolescentes de información, conocimientos, actitudes y valores que los empoderen para proteger y ejercer su derecho a la salud, bienestar y dignidad, entablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto, analizar cómo sus decisiones afectan su futuro, su bienestar y las oportunidades académicas, laborales y sociales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este honorable pleno del Congreso de la Ciudad de México, el siguiente resolutivo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública, para que incluya dentro de los programas de educación básica una asignatura en materia de educación sexual acorde a las características biológicas, psicológicas y sociales de los educandos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión.

Con fundamento en el artículo 329 del Reglamento de este Congreso se cita para la sesión especial que tendrá lugar el día de mañana viernes 31 de mayo de 2019 a las 09:00 horas, para la discusión y en su caso aprobación de la minuta del proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género y después se llevará a cabo la sesión ordinaria y la clausura del segundo periodo de sesiones del primer año de ejercicio de esta I Legislatura.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el sistema de asistencia electrónica se abrirá a las 08:00 horas y el mismo cerrará 15 minutos después de que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de esta Presidencia.

(17:42 horas)

